

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE QUITO

PERIODICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD, DESTINADO AL FOMENTO DE LA
INSTRUCCIÓN PUBLICA Y AL CULTIVO DE LAS CIENCIAS Y LAS
LETRAS EN EL ECUADOR

NUMERO III—MAYO DE 1883



CONTENIDO

Reseña Histórica de la Universidad. por el Sr. Dr. Pablo Herrera.—**Lecciones de Legislación,** por el Sr. Dr. Elías Laso.—**Ojeada sobre la Vegetación Ecuatoriana,** por el R. P. Luis Sodiro S. J.—**La Poesía Popular y Trueba,** por el Sr. Dr. Julio Castro.—**El Incienso y la Alluce-ma, poesía,** por el Sr. Dr. Miguel Moreno.—**Estado del Hospital de San Juan de Dios.**—**Boletín Universitario.**

QUITO

IMPRESA DEL GOBIERNO

ANALES

DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

NUMERO III.

MAYO DE 1883.

RESEÑA HISTÓRICA

DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO,

POR EL SEÑOR DOCTOR PABLO HERRERA.

(Continuación).

Si los rectores de la antigua Universidad de San Gregorio Magno fueron eminentes por sus luces y, sobre todo, por sus profundos conocimientos en Filosofía y Teología, no lo fueron menos los catedráticos ó profesores, cuyas obras se conservan inéditas. Los más notables son los siguientes, todos de la Compañía de Jesús.

El P. Juan de Santiago, de una antigua familia de Quito, fué uno de los primeros profesores de la Universidad, y sirvió aun el cargo de Rector en diversas ocasiones.

El P. Agustín de San Juan sirvió mucho tiempo las cátedras de Teología, y fué Decano de la Universidad.

El P. Pedro de Rojas, orador elocuente, desempeñó con lucimiento la cátedra de Teología y escribió un tratado *De Peccatis*. En Lima se publicó un discurso ó sermón de este orador sagrado, pronunciado en Quito con motivo del terremoto de 1685.

El P. Domingo de Aguñaga, escribió un tratado *De Divina Voluntate*.

El P. Juan de Segovia, profesor de Teología Moral, escribió un tratado *De Actibus Humanis*.

El P. Gaspar Vivas fué uno de los más sobresalientes teólogos de la Universidad de San Gregorio Magno; desempeñó también los honoríficos cargos de Regente de estudios y Rector de la misma Universidad.

El P. Antonio Ramón de Moncada, natural de Loja, afamado profesor de Teología, escribió un tratado *De Usu et Abusu Scientiarum Medicarum*. El P. Velasco dice, con razón, que este sabio jesuita dió grande esplendor á la Universidad de San Gregorio, en los primeros años de su establecimiento.

El P. Marcos Alcocer nació en Quito en 1625, y entró á la Compañía de Jesús, con su hermano Hernando Alcocer, que también fué notable por su ciencia y virtudes. En 1658 escribió un tratado *De Divinis Attributis*, 1 tomo en 4.º, y otro en 1665 *De Visione Dei*.

El P. Diego de Ureña, natural de Loja, célebre profesor de Filosofía, escribió un curso sobre esta ciencia, 3 tomos en 4.º; un tratado *De Peccatis*, 1 tomo en 4.º, y otro *De Libero Arbitrio*.

El P. Baltazar Pinto, natural de Quito, fué también uno de los profesores que más se distinguieron en los primeros años de la fundación de

la Universidad Gregoriana. Escribió un tratado de Filosofía y otro de Aritmética.

El P. Isidro Gallego, natural de Quito, teólogo sobresaliente, escribió en 1677 un tratado *De Actibus Humanis*, 1 tomo en 4.º; otro *De Perfectionibus Christi*, y un curso de Filosofía, 1 tomo en 4.º

El P. Diego Abad de Cepeda, natural de Cuenca, hijo legítimo del Capitán D. Francisco Abad y de Doña Ana Plaza de Cepeda, tercer nieto de D. Lorenzo de Cepeda, hermano de la gran sierva de Dios y eminente escritora, Santa Teresa de Jesús, no solamente fué Rector de la Universidad, sino profesor de Artes y Prefecto de estudios mayores.

El P. Miguel Abad, distinguido profesor de Teología Moral, escribió en 1676 un tratado *De Vitiis et Virtutibus Oppositis*, 1 tom. 4.º

El P. Sebastián Abad, profesor de Filosofía y Rector de la Universidad, escribió en 1681 un tratado *De Philosophia Naturali*, 1 tom. 4.º

El P. Domingo de Aguinaga, catedrático de Filosofía, escribió en 1675 una obra intitulada *De Divina Voluntate*, y otra de *Virtute Paenitentiae*.

El P. Andrés Junio, profesor de la misma Universidad de San Gregorio Magno, escribió en 1660 un tratado sobre igual materia.

El P. Juan de Segovia escribió en 1665 un tratado *De Actibus Humanis*.

El P. Januario Antonio Garofalo enseñó Teología Moral, desde fines del siglo XVII hasta principios del XVIII. Existen tres obras inéditas de este sabio jesuita: *Tractatus de Theologia morali*, 1 tom. 4.º, *De Peccatis*, 1 tom. 4.º, *De Ente Supernaturali*, 1 tom. 4.º

El P. Jacinto Basilio Morán de Butrón, natural de Guayaquil, profesor de Filosofía, escribió en 1706 un curso de Lógica, Física y Metafísica, un comentario sobre los ocho libros de Física de Aristóteles, la Vida de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, y un "Compendio histórico y geográfico de la provincia de Guayaquil", que se publicó en Madrid en 1745.

El P. Andrés Cobos, profesor de Física, es autor de un tratado intitulado *Disputationes Physicæ Naturalis*, y otro *Disputationes Logicæ*.

El P. Juan Blasques escribió un tratado: *Dissertatio Theologica De Caritate*.

El P. Francisco Javier Aguilar escribió un curso filosófico según la mente de Aristóteles.

El P. Fernando Espinosa escribió un tratado intitulado: *Aristotelis Philsophia*, 1 tom.

(Continuará).

JURISPRUDENCIA.

APUNTES

PARA LAS LECCIONES ORALES DE LEGISLACIÓN,

— POR EL SEÑOR DOCTOR ELÍAS LASO,

Catedrático de Legislación y Economía Política.

(Continuación).

LECCIÓN 11.º

Límites de la soberanía.

Hemos dicho que el soberano manda para la felicidad de los asociados: esto no se puede conseguir sin observar las leyes inmutables y universales que impuso Dios al hombre y á la sociedad, pues lo que mandó al hombre, lo mandó también á las sociedades. El hombre no puede traspasar los límites de la justicia; luego, éste es también el límite del soberano. Para probar esta proposición, dejo á Taparelli y sigo á Grimke, no porque éste lo pruebe mejor que aquél, sino porque en los tiempos en que vivimos se escucha, por desgracia, con más atención á un hombre civil que á un eclesiástico. Stuart Mill y M. Har sostienen lo mismo que Taparelli; pero Grimke dice:

“Es cierto que las instituciones libres no hacen á los hombres tan perfectos, que no sean capaces de cometer grandes errores en el ejercicio de las funciones que se les cometen. Lo es igualmente que, bajo esa forma de gobierno, los hombres son con frecuencia extraviados por las más groseras ilusiones, y se persuaden que pueden ir más allá de los límites que las leyes de la moral les fijan. La frase “soberanía del pueblo” es una de las que se hallan sujetas á la más fatal y falsa interpretación. Por cuanto en una república la autoridad política del Estado no descansa sobre la insegura base que antes; por cuanto la voluntad del pueblo se ha sustituido á la regla del poder hereditario, se supone algunas veces que este nuevo poder posee atributos ilimitados, y que es libre para disponer como quiera de los derechos de una parte de la comunidad. Se ha repudiado el “derecho divino”, y ha nacido en su lugar otra máxima terrible para la humanidad, y destructora de los mismos intereses que las instituciones libres están destinadas á proteger. No hay sobre la tierra un poder, ni el del pueblo ni el del príncipe, que pueda considerarse absuelto de observar los eternos principios de la justicia. Asegurar lo contrario sería negar la existencia de algunas de las leyes más fundamentales del ser humano — de aquellas leyes que imprimen á las acciones el carácter de buenas ó malas. Tales leyes no son reglas meramente arbitrarias, sin ninguna dependencia de algún principio gobernante, y que puedan ponerse libremente en observancia, ó destruirse. Son parte de nuestra constitución original, tanto como nuestras facultades intelectuales y nuestros deseos; pero que tienen más alta autoridad que éstos. Hay, pues, una regla que es superior á lo que algunas veces se llama voluntad del pueblo, y que le obliga á observar lo que es recto, con tan grande ó mayor autoridad que la que liga las con-

ciencias de los individuos privados.

“El derecho y el poder físico no son términos correlativos; más bien lo serían casi el derecho y el poder moral. Se cree, sin embargo, que hay una enorme distinción entre la conducta de los individuos y la de toda una nación; que, por cuanto aquéllos pueden ser refrenados por leyes positivas, no tienen ni el poder ni el derecho para cometer injusticias; pero que, tratándose del pueblo, no habiendo poder que ejerza autoridad sobre su voluntad, por la necesidad del caso, tiene el poder y el derecho de obrar como quiera. Sin embargo, se dan aquí por concedidas muchas cosas con demasiada precipitación. No hay, propiamente hablando, modo alguno de impedir las acciones de los individuos más que las de todo un pueblo. Pueden las acciones ser castigadas después que se ejecutan; pero aún el monarca más absoluto se ve obligado á dejar que los individuos sean libres hasta que hayan obrado. La necesidad física le obliga á ello; todo el pueblo no puede ser el carcelero de todo el pueblo. Luego, si porque el Estado está en libertad de obrar como quiera, tiene derecho para hacerlo, las personas privadas pueden por la misma razón cometer homicidios, ó cualquier otro crimen odioso. Si se dijese que los últimos serían después castigados, esto en todo caso establece una distinción entre los dos casos, y la proposición podría ser admitida; pero sería, sin embargo, una renuncia de la base del argumento, haciendo de la distinción un incidente, en vez de un fundamento intrínseco y necesario.

“Más aún; se da un paso importante en el razonamiento con demasiada prisa. Las naciones pueden ser y frecuentemente (tal vez podría decirse universalmente) son castigadas por sus malos hechos. Lo son unas veces por otras naciones; en otras por el azote de las divisiones intestinas. La Francia, en el reinado de Luis XVI, fué alligada por los más graves infortunios; y el origen de estas desgracias puede descubrirse en la corrupción que se había extendido como una lepra sobre todas las clases de la sociedad, que tenían el manejo de los negocios públicos. Cayeron primero esos infortunios sobre la familia real, la nobleza y el clero; porque los abusos cometidos por ellos se presentaban en alto relieve, y chocaban con el sentido común de la humanidad. El pueblo, á quien el progreso general de las luces había elevado á alguna importancia, empezó á sentir su propia fuerza. Pero nostró esta fuerza cometiendo toda clase de enormidades. Y, á su turno, vinieron sobre él las más espantosas calamidades: 1º por guerras extranjeras ocasionadas por los excesos de la revolución; 2º por partidos furiosos en el corazón de la Francia, que después de vengarse unos de otros, entregaron aquel bello país á las más extravagantes escenas de tumultos y confusión; hasta que al fin esos partidos fueron ellos mismos extirpados por un déspota militar. Y este nuevo poder, habiendo llenado el fin á que lo había destinado la Providencia, fue repentinamente derribado, dejando detrás de sí una advertencia á todas las naciones, de que ni los reyes ni los pueblos pueden cometer crímenes con impunidad. Carlos I de Inglaterra, y sus infatuados ministros, fueron castigados por el pueblo; y el pueblo fué castigado de la violencia de que se hizo culpable, por el restablecimiento del poder real en toda la plenitud de su autoridad. Jacobo II se persuadió que esta contrarrevolución había durado bastante para probar que las prerogativas de la corona estaban consolidadas para todo el tiempo venidero, y obró en esa creencia. Él y sus adictos fueron lanzados al destierro; y sólo cuando todos los órdenes de individuos abjuraron la máxima de que el poder da derecho, fué cuando se acercaron al establecimiento de una libertad reglada.

“De la historia de los Estados Unidos podían sacarse también ejemplos, aunque en ese país no se presentan en tan grande escala, porque el

pueblo americano jamás ha imaginado que posea la omnipotente autoridad que le atribúan demagogos esclavistas. Hay actualmente un cuidado y circunspección visibles en la conducta de las naciones, resultado de la reflexión que inspira el siglo, que las detiene cuando se hallan á punto de saltar demasiado pronto, é impide así un mundo de daños. Sin embargo, siempre que las legislaturas de los Estados americanos, obrando sobre la supuesta voluntad del pueblo, han traicionado la confianza depositada en ellas, y pasado leyes que infringían las grandes reglas de la justicia, invariablemente este abuso ha tenido por consecuencia desgracias de uno ú otro género. Creo que si alguien se pusiese á hacer un examen crítico escrupuloso sobre una materia que, á primera vista, parece confusa y entenebrecida, por la gran variedad de agencias que se hallan en acción simultáneamente en la sociedad, hallaría que las naciones son castigadas más severamente aún que los individuos por sus malos hechos.

“Pero puede oponerse á este modo de ver, que, si es verdadero, es de grande importancia el hecho de que, cuando suceden calamidades en consecuencia de los actos de los gobiernos, gran número de personas inocentes son envueltas en los sufrimientos que caen sobre los culpables.

“Pero, primero, ésta no es una respuesta al argumento, que afirma que los culpables son castigados más temprano ó más tarde.

“Segundo, la misma circunstancia ocurre cuando se castiga á individuos privados. No podemos castigar con la muerte á ningún hombre, si afligir más ó menos á un número de personas que dependen de él, ó tienen con él conexiones. No podemos hacerlo frecuentemente sin poner un estigma sobre la reputación y felicidad de su familia y amigos. Este es el orden invariable de la Providencia. Y está sin duda establecido así, porque, en uno de esos casos, alguna sombra de vituperio ó reproche hay contra los que no son abiertamente culpables, ó no han cometido una falta idéntica”.

El Libro de los Jueces y los cuatro Libros de los Reyes en la Sagrada Biblia, contienen la prueba más completa de que los soberanos, sean reyes, sean pueblos, son castigados por la violación de la justicia. En estos libros de la Biblia se encuentra la verdadera filosofía de la historia, pues se explica la prosperidad ó decadencia de las naciones por la observancia ó inobservancia de la moral.

Entre nosotros, los congresos, sin exceptuar los constituyentes, han olvidado más de lo que debieran el límite de la soberanía, y han cometido todo género de iniquidades. Podemos decir, sin exageración, que las asambleas constituyentes, y aun las puramente legislativas, han observado una conducta opuesta al principio de que la soberanía se halla limitada por la justicia, pues se han considerado omnipotentes. Este absurdo continúa siendo en el Ecuador el origen de nuestras desgracias, y el manantial inagotable de confusión y desorden. Las corporaciones constituyentes y legislativas carecen de responsabilidad legal; se componen, en la mayor parte, de hombres abanderizados, apasionados ó ignorantes, y por esto desprecian la opinión pública, y todavía más, la responsabilidad moral ante la humanidad y ante Dios.

Las máximas escritas ignorantemente por Pinzón, y enseñadas antes de ahora en nuestras Universidades—soberanía absoluta del pueblo, autoridad ilimitada de las mayorías—han sido para este desgraciado país más ruinosas que la conquista, más devastadoras que la peste, más preñadas de violencias que la guerra, más repletas de males que la caja de Pandora. La Constituyente de Riobamba desechó la única base justa para el sufragio popular, la población. La de Ambato puso en precio la cabeza del General Flores. La de 43 dió imprudentemente el primer paso para la libertad de

cultos, contra la voluntad declarada y unánime del pueblo, que jamás ha querido perder el inestimable beneficio de la unidad religiosa. La de Cuenca faltó al honor nacional, rompiendo la esponsión de la Virginia. La de Guayaquil expulsó injusta, cobarde y bárbaramente á los jesuitas. La segunda de Ambato trató de amalgamar en la Constitución, cosa imposible, el principio conservador con el liberal; y hasta la de 69 suspendió el contrato de la deuda inglesa, comprometiendo la buena fe de los contratos.

¿Los cuerpos legislativos de los grandes pueblos estarán libres de arbitrariedades é injusticias? No lo creemos; pues el Senado de Roma suspendió la ley agraria indefinidamente, autorizó las proscripciones de Sila, el desenfreno de Mario y los latrocinios más escandalosos de los procónsules en las provincias, hizo asesinar á los Gracos, declaró dioses á muchos emperadores monstruos, y nombró cónsul al caballo de Calígula. Una asamblea griega hizo dar la cicuta á Sócrates y otra desterró á Aristides. La de Inglaterra llevó injustamente al cadalso á Carlos II, sancionó todos los atentados y robos de Crómwel; el cual, según el decir de Cóbbett, reunió grandes riquezas robadas á los eclesiásticos y asesinó gran número de éstos, para descartar á otros tantos acusadores de los crímenes que había cometido, apoyado por el Parlamento. Desde Enrique VIII hasta O'Connell;—qué digo?—hasta hoy, las cámaras inglesas han sancionado toda clase de injusticias y atrocidades contra la desgraciada Irlanda, *contra la verde Erin, esmeralda de los mares*. En nuestros días, ha autorizado el incendio de la armada turca estacionada en Navarino, á pesar de estar en plena paz; se ha llevado un jirón de la Turquía europea; retiene descaradamente Gibraltar; trata de apropiarse del istmo de Suez, y tiene puestas sus garras en Alejandria, para hacer de ella una rica factoría colocada entre Asia y Europa. Las de Francia llevaron á la guillotina á Luis XVI y á cuatro millones de franceses; establecieron los tribunales revolucionarios; deificaron á la razón; elevaron á Robespierre, Dantón y Marat; dictaron la ley del máximo; y hoy han violado todos los derechos naturales, y hasta las garantías constitucionales que ellos mismos proclamaron, aboliendo las comunidades religiosas. Una de las asambleas de la antigua Italia decretó la pena de muerte contra los artesanos que enseñaran su arte en país extraño y contra el marinero que sirviera en otra armada; hoy las cámaras han aprobado los atentados y desafueros de Garibaldi y de sus hordas, las injusticias de Cavour y su máxima inopia "la Iglesia libre en el Estado libre"; últimamente, la usurpación de Roma y la prisión del Padre Santo, insultando con este acto de barbarie á cuatrocientos millones de católicos, atacando los derechos y la voluntad del pueblo romano, y hollando todas las leyes del derecho internacional. En los Estados Unidos de la América del Norte, un congreso unionista puso fuera de la ley á todos los Estados separatistas del Sur. Tales son las desastrosas consecuencias del principio devastador é incendiario de la soberanía no limitada por la justicia.

Pero el ejercicio de la soberanía por solo las mayorías entraña también una injusticia. Stuart Mill, después de asegurar que la elección no es un derecho sino un deber, quiere que todos los asociados cumplir con este deber, sin exceptuar á las mujeres, las cuales, como seres racionales, tienen los mismos derechos y obligaciones que los hombres; y por ser débiles, hay más razón para proteger esta debilidad, concediéndoles tomar parte en la elección de los magistrados, de cuyo aparato y protección necesitan más que los hombres. El estadista inglés quiere que tengan voto doble los hombres de instrucción, v. gr. los que tienen grados universitarios; pues, en igualdad de votos, dice, pesa más y debe ser natural y moralmente más atendido el de los sabios y prudentes que el de los ignorantes. Excluye del deber de votar tan sólo á los niños, los dementes, los criminales, los

que no saben leer y escribir y los que han hecho bancarrota.

Al hablar de la necesidad y justicia de escuchar el voto de las minorías, dice: "La democracia no es el ideal de la mejor forma de gobierno, si no puede justificarse este lado débil de ella; si no puede ser organizada de manera que ninguna clase, aun la más numerosa, sea capaz de reducir, á la insignificancia política, todo lo que no es ella, y de dirigir la marcha de la legislación y de la administración según su interés exclusivo. Hallar los medios de impedir este abuso, sin sacrificar las ventajas del gobierno popular, hé aquí el problema. Limitar el sufragio no es resolverlo: esto solamente quiere decir que una parte de los ciudadanos será despojada de su parte en la representación. . . . Es una injusticia personal rehusar á alguno, á menos que sea para impedir mayores males, el privilegio elemental de dar su voto (y un voto que debe ser contado por algo) en la decisión de negocios en que se halla tan interesado como los demás. Si se le exige obediencia y contribuciones de sangre y de dinero, debería tener el derecho de saber por qué, y de que se escuche su voto".

M. Har presenta el proyecto siguiente para dar voto á las minorías: v. gr. diez mil hombres tienen que elegir diez diputados, y la elección está dividida en dos partidos, de los cuales el uno representa la mayoría y el otro la minoría; la autoridad debe declarar elegidos á los ocho diputados que hayan reunido seis mil votos, y para completar el número de los diez diputados, debe tomar los dos que faltan de la otra lista y declarar legalmente electos á los que hayan obtenido 4000 votos. Es claro que en las votaciones parlamentarias triunfarán los ocho; pero, al fin, se deja oír la voz de la minoría en los dos diputados que la representan, y pueden éstos, con sus razones, obtener muchas veces el triunfo. Pero este método sólo puede tener lugar cuando no hay variantes, y las dos listas son el eco de los dos partidos, como sucede en Inglaterra y los Estados Unidos. Entre nosotros, esto es casi imposible, porque hay anarquía aun en las votaciones: la Convención de 69 se propuso adoptar este método y dar voto á las minorías, pero encontró el inconveniente indicado.

LECCIÓN 12.ª

Acción de la autoridad.

La acción de la autoridad, en las sociedades ya formadas, es la de conducir las á su fin honesto, lo cual se consigue conformando el fin temporal con el sobrenatural. Esta armonía, esta unión íntima se encuentra en el principio de *justicia y deber* ó, como otros le llaman, bondad absoluta, en que se funda toda buena legislación, y del cual hablaremos después.

El principio de utilidad aplicado de un modo absoluto, como lo hace Benthám, es falso y pernicioso; pero cuando está subordinado al de justicia, es bueno y aceptable. Casi siempre lo bueno es también útil, y entonces no hay por qué desechar lo útil; pero, como alguna vez lo útil no es justo, debe entonces desecharse. Cuando Temístocles propuso en secreto á Aristides quemar la escuadra griega que, confiada en la paz, anclaba tranquila en el Pireo, Aristides dijo al pueblo de Atenas: "el proyecto de Temístocles es útil, pero no es justo"; y el pueblo ateniense tuvo la cordura de desecharlo. Cuando los ingleses, en plena paz, quemaron la escuadra turca estacionada en Navarino, hicieron una cosa útil para ellos pero injusta. El principio de utilidad se apoya en sofismas muy alucinadores, halaga nuestras pasiones y goza de grande aceptación entre los materialistas: por todos estos motivos, lo estudiaremos después con más extensión, habiendo hablado de él en esta lección sólo por incidencia.

Para cumplir con su deber, tiene la autoridad dos obligaciones: la de *tutela* y la de *perfección*; pues está obligada á poner á cubierto los derechos de vida, propiedad y sociabilidad de los individuos y de la comunidad misma; así como á ayudar al perfeccionamiento moral, al desenvolvimiento intelectual, y aun al desarrollo físico de los individuos.

Como la sociedad no tiene más fuerzas que las de los individuos que la componen, es claro que debe emplear la fuerza de todos para proteger las de cada uno.

Para proteger la vida y la propiedad, hay necesidad de castigar. El derecho de castigar que tiene la sociedad no se deriva de la utilidad, del pacto social ni de la defensa; se funda en el principio de justicia: *deber y expiación*.

Si se derivara de la utilidad, podía muchas veces no ser útil castigar, y sin embargo el orden moral se perturbaría, dejando impune un crimen, tan sólo por no ser útil castigarlo. Si la pena no tuviera otro objeto que la corrección, sería inútil castigar al incorregible.

No se deriva tampoco del pacto social, porque nadie puede dar lo que no tiene, y si el hombre no tiene derecho de suicidarse, no puede dar á la sociedad el de matarle; si no puede dar el derecho de matarle, tampoco puede dar el de dañarle, aunque sea con un mal menor. Los defensores del pacto social han dicho: "puedo exponer mi vida por salvarla, luego puedo cederla á la sociedad". Este sofisma es absurdo, porque de una mera probabilidad se deduce una concesión cierta y terrible.

El principio de la defensa no es tampoco completamente cierto, porque la sociedad es superior en fuerzas y medios de represión al individuo, y la defensa sólo es justa cuando el mal es inevitable.

El principio de justicia—*deber y expiación*—se funda en las razones siguientes. La sociedad tiene el deber de conducir á los individuos, y por consiguiente de dirigirse ella misma al fin honesto, es decir á la consecución del desarrollo físico, desenvolvimiento intelectual y progreso moral á que está obligada, para conseguir el fin natural y también el sobrenatural de la posesión de Dios; todo lo cual deja de conseguirse cuando se perturba el orden moral: luego, cuando el individuo perturba este orden, aun cuando con la perturbación no cause un daño sensible á otro individuo, la sociedad tiene el deber de conducirlo al orden por medio de la pena. Como la perturbación del orden puede existir en el ánimo pertinaz del individuo, y la sociedad carece de medios para saber si, cesando esta pertinacia, ha nacido el arrepentimiento y con él la vuelta al orden, tiene que aplicar penas más ó menos duraderas, hasta extirpar completamente el desorden, ó asegurarse, siquiera probablemente, de que ha cesado.

El legislador debe buscar en las penas tres grandes y primordiales objetos: 1.º reforma del delincuente; 2.º restauración y conservación del orden por el escarmiento; y 3.º satisfacción de la ofensa.

Los cuákeros se han jactado de haber sido los primeros que aplicaron el sistema penitenciario; pero la Iglesia Católica lo tenía establecido quin-ce siglos antes, y muy especialmente en San Miguel, cárcel de Roma: así lo confiesan Guizot y Bénétham. Al hablar de Bénétham y de otros publicistas modernos, dice Guizot: "No se imaginó la Iglesia que su ejemplo había de ser invocado algún día, en apoyo de los planes concebidos por los filósofos menos devotos". San Agustín indicó el sistema penitenciario, cuando pidió al Tribuno Marcelino el perdón de algunos sectarios: así lo dice César Cantú en el epílogo del libro 7.º de la Historia Universal. La Iglesia Católica prohibió el suplicio de la cruz; prohibió la marca en la frente, para no desfigurar, dijo, la imagen de Dios ni quitar toda esperanza de reforma en el delincuente. El tormento, aprobado por Augusto, y usa-

do hasta poco tiempo ha en Inglaterra, fué reprobado enérgicamente por el Papa Nicolás II en su carta á los Búlgaros.

Hemos dicho que la sociedad tiene el deber de conservar el orden social; luego, tiene el derecho de imponer la pena de muerte cuando esta pena es un medio eficaz y necesario, como acontece en pueblos poco civilizados y religiosos; pero, en los que reúnen estas dos cualidades, puede eliminarse sin gran peligro. Tanto Moisés que dictó sus leyes por inspiración divina, como todos los demás legisladores antiguos y modernos, han impuesto la pena de muerte; luego, el criterio general de la humanidad la ha creído justa.

La sociedad no sólo tiene el deber de castigar los delitos, sino también el de prevenirlos; y entre los muchos medios que puede emplear para conseguir este objeto, después de la predicación religiosa, la difusión de las luces por una prensa moral, la enseñanza primaria gratuita y la represión enérgica é incansable de la embriaguez, uno de los más eficaces es el de un buen sistema de policía. Pero ésta debe limitarse á castigar aquellos actos que, sin ser verdaderos delitos, manifiestan que el individuo se prepara á cometerlos. Como esta autoridad es indefinida, hay necesidad de que los agentes sean hombres de acreditada y jamás desmentida moralidad y cordura.

Todo lo que hemos apuntado ligeramente en esta lección, lo estudiaremos mejor en la parte penal.



LECCIÓN 13ª

Acción de la autoridad.

Otro de los deberes primordiales de la sociedad, para cumplir con el cual debe poner en acción toda su autoridad, es el de conservar la unidad religiosa, porque éste es el lazo más fuerte de unión, y el medio más apropiado para trabajar con eficacia en el progreso general é individual de los asociados. En los países, como el nuestro, trabajados por las continuas revoluciones, divididos por los frecuentes disturbios y disensiones, compuestos de razas distintas, (la caucasiana, la cobriza, la negra, y las diversas híbridas que han resultado de la mezcla de las tres razas primitivas), hay un elemento de desigualdad social, difícil de neutralizar por otro medio que no sea el de la unidad de religión. La unidad de lengua, es verdad, une fuertemente á los asociados, pero no es un nudo tan fuerte que digamos; y nosotros carecemos aun de este elemento, porque la raza indígena habla, casi generalmente, el quichua, y las otras el castellano. Los vínculos de la caridad fraterna, impuestos como uno de los primeros mandamientos del Decálogo, y predicados constantemente por el catolicismo, son el único medio positivo de armonía y de cohesión en toda sociedad que quiere ser una para ser fuerte, amalgamar sus fuerzas para emprender con eficacia en la consecución de la felicidad.

La discusión, cuando hay revelación divina verdadera, como en el catolicismo, dice con sobrada razón Taparelli, en vez de ser útil es perjudicial, ó cuando menos inútil; pues se investiga la verdad para hallarla, pero, una vez encontrada, no hay necesidad de buscarla.

En los países en que, por desgracia, los asociados tienen diferentes creencias, como en los Estados Unidos de América, que se formaron de los europeos que, cansados de las guerras religiosas, emigraron á América en busca de reposo, el legislador debe sancionar la libertad religiosa, pero atendiendo siempre al triunfo é imperio de la verdad; pues todas aquellas sectas que no se conforman con los principios de la

moral deden ser extinguidas: así ha sucedido en los Estados Unidos con los mormones, á los cuales, á pesar de la libertad religiosa, los han perseguido y disuelto por la inmoralidad que proclamaban.

Algunos partidarios de la libertad religiosa han dicho que ésta es necesaria en la América Meridional, para fomentar la inmigración de industriales y capitalistas europeos; pero esta alegación está desmentida por los hechos; pues el europeo pobre emigra á cualquiera país en donde tiene probabilidad de hacer fortuna, sin tener en cuenta la religión que allí se profese; y el rico, ó no emigra, ó viene á ejercer su industria ó emplear su capital con el fin de obtener ganancias, prescindiendo de toda idea religiosa. Para emigrar, averiguan los emigrantes las circunstancias económicas de un país, no las religiosas. Además, es ya conocido que la población proveniente de la emigración, en vez de útil, es perjudicial, cuando el emigrante no se racionaliza; pues entonces los extranjeros forman una población heterogénea, transitoria y muchas veces inmoral, exigente y altanera: así ha sucedido en Buenos Aires y el Perú. La memoria presentada á las Cámaras por el Sr. Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires, contiene sobre este punto profundas consideraciones políticas, justificadas por hechos atestiguados. La cuestión Jeker, y la consiguiente invasión napoleónica en Méjico, demostraron esta verdad.

No han faltado algunos hombres ligeros ó corronpidos que han supuesto incompatible el catolicismo con la república; pero este absurdo no necesita de refutación; pues, si el catolicismo es la verdad y la moral en acción, éstas no pueden pugnar con el sistema republicano. Lamartine dijo, con razón, que el cristianismo era republicano y el Evangelio democrático. La libertad, igualdad y fraternidad bien entendidas han sido siempre predicadas por el catolicismo, y estas virtudes son los únicos fundamentos de toda verdadera república.

La libertad de cultos, dicen algunos, nace de la libertad de conciencia, y ésta de la libertad de pensamiento; pues nadie puede poner vallas á éste, que es una operación *intracraneal*, y por lo mismo libre é independiente de toda autoridad. Siendo falsa la premisa, lo es también la consecuencia; el pensamiento no es libre, pues nadie puede pensar aquello que no debe ejecutar; si yo no puedo asesinar, no puedo tampoco halagar este pensamiento, pues tengo el deber moral y religioso de desecharlo y borrarlo de mi entendimiento y de mi voluntad.

Si el individuo, dicen otros, debe ser religioso, el Estado debe ser ateo. Pero el Estado ateo es imposible é inmoral: imposible, porque componiéndose de hombres, éstos no pueden dejar de conformar sus acciones con sus creencias: la autoridad protestante de Inglaterra ha perseguido siempre á los católicos irlandeses; los griegos cismáticos han martirizado constantemente á los pocos católicos que viven en la Rusia; los cantones suizos luteranos miran con ojeriza á los católicos; los protestantes prusianos acosan y persiguen á los católicos alemanes; los disidentes de los Estados Unidos queman frecuentemente los templos y hasta las casas de los católicos. El Estado ateo es también inmoral, porque el Estado tiene siempre el deber de procurar el perfeccionamiento moral de los asociados, y el primero de los deberes morales es el que tenemos para con Dios: este deber es el de adoración, y la adoración comprende el culto interno y externo. Uno de los primeros deberes del hombre, y por consiguiente de la autoridad, es el de la veracidad. Consistiendo ésta en la conformidad de nuestras palabras y acciones con nuestros pensamientos, claro es que el gobernante creyente que obrara y hablara como si fuera ateo, faltaría al deber de veracidad á que estaba obligado como hombre; y los deberes del hombre, considerado como individuo, no son diferentes de los que tiene con-

siderado como magistrado cuando manda y dirige á los demás: el gobernante es un hombre distinguido que está obligado á observar más estrictamente, si cabe, los deberes religiosos y morales.

LECCIÓN 14ª

Acción de la autoridad.

Así como la autoridad tiene que poner en acción todas sus fuerzas para garantizar á los asociados la persona y las creencias religiosas, así está obligada á emplear sus fuerzas para asegurar la propiedad.

Los romanos, y podemos decir, generalmente todos los antiguos, no dieron á la propiedad otro origen que la fuerza: de este principio se deducían como consecuencia lógica la conquista y la esclavitud; pero tan absurdo principio no pudo sostenerse á la luz del Evangelio, y cayó, así como cayeron con el cristianismo todos los absurdos. En la edad media, la guerra constante y casi individual de los señores feudales, la ignorancia general y la corrupción de costumbres no permitieron que el hombre estudiara la propiedad. Cuando la sociedad había restañado la sangre derramada en las batallas, y los hombres pensadores empezaron á investigar el origen y las bases de la sociedad, entonces apareció Grocio señalando la ley civil como origen de la propiedad. Este sistema es menos bárbaro que el de la fuerza, pero no más verdadero, porque si la ley fuera el origen de la propiedad, ésta dependería de aquélla, y podría desaparecer cuando lo quisiera el legislador. Es verdad que la ley la organiza y la protege; pero no le ha dado el sér, pues la propiedad, lo mismo que los demás derechos inalienables del hombre, es anterior á la ley civil.

Ahrens aseguró que las necesidades del hombre son el origen del derecho de propiedad; pero no distinguió las necesidades verdaderas de las facticias, y dió á la propiedad una latitud extraordinaria. No señaló el regulador de estas necesidades y dejó la apreciación al individuo, lo cual equivalía al derecho del más fuerte.

Thiers señaló la naturaleza como origen de la propiedad. Vamos á estudiar este sistema, antes de llegar al de Taparelli que consideramos el mejor.

En el presente estado de cosas, no hay lugar á una revolución social; no hay privilegios que inmolarse, no hay bienes inalienables, no hay exenciones de contribuir, no hay diversidad de penas para un mismo delito, finalmente no hay incapacidades para obtener empleos públicos, nacidas del nacimiento ó la nobleza: no hay otras distinciones que las del talento y la fortuna, y éstas no son inaputables al legislador.

La observación de la naturaleza del hombre es el único punto de partida que se debe tomar para la demostración del derecho de propiedad. En efecto, cuando se dice: “el hombre tiene necesidad de pensar, y luego que haya pensado de expresar este pensamiento de palabra ó por escrito”, es lo mismo que si dijéramos que el hombre tiene este derecho, porque en el hombre las necesidades son el origen de los derechos; pero, como estas necesidades pueden ser ficticias, es preciso distinguir éstas de las verdaderas, y esto no se consigue sino con la observación de la naturaleza humana. Si, pues, esta observación nos manifiesta la necesidad, utilidad y conveniencia del derecho de propiedad, ya podremos decir: “existe este derecho”.

El hombre por su naturaleza es sociable; de otro modo, no habría tenido esa mirada con que interroga antes de hablar, no habría tenido necesidad de ese espíritu que concibe, generaliza y clasifica las cosas, no ha-

bría tenido voz articulada para comunicar sus pensamientos; de este modo, ha tenido propiedad. En el estado natural, necesitaba defenderse: pero, como no tenía ni la ligereza del venado, ni las garras del león, toma un palo, una piedra ó cualquiera instrumento que le ayude, y combate cuerpo á cuerpo con su enemigo, bajo la dirección del más robusto ó inteligente de su tribu. Hé aquí una primera propiedad en el estado natural, sin leyes, ni legislador que le hayan enseñado qué cosa sea el derecho de propiedad; en este estado, tiene necesariamente una cueva ó casa donde habitar, y en ésta una mujer, sus hijos y lo necesario para la subsistencia y defensa; y si alguno se la disputa, se dirige á su jefe y le pide justicia contra esta usurpación. Otras veces, se dedica á apacentar su ganado y en éste tiene también propiedad. Finalmente, de pastor, cazador ó pescador se convierte en agricultor, y de agricultor en minero; de suerte que la propiedad es un hecho universal, constante y progresivo.

La propiedad es un hecho, pero no apoyado en la usurpación: voy á demostrarlo. Yo pienso, siento, quiero: estas sensaciones, este pensamiento, esta voluntad las encuentro en mí, y me las refiero á mí mismo; yo me siento en el universo, lo veo, lo siento, lo palpo, pero no me confundo con él; amo á mi mujer y mis hijos como á mí mismo, tal vez más, pero no me confundo con ellos. Miro mis pies, mis manos, y digo: “Esto me pertenece sin duda”, y aunque los empleo en beneficio de aquel á quien amo, no los confundo con los de otro, siempre tengo la conciencia de que me pertenecen, y de que me pertenecen sin haber usurpado nada á nadie. Veo también que estas dotes ó primeras propiedades que me ha dado Dios, no son iguales á las de otros y declaro que ésta es una primera propiedad indisputable, y que es desigual.

Nudus in nuda humo (desnudo en la desnuda tierra), de este modo se presenta el hombre en el universo. ¿Cuál es el medio que le dió el Creador para que pueda abrigarse, sustentarse y gozar?—el trabajo: por este medio se proporciona todas las satisfacciones. El trabajo no es más que el empleo de esas facultades, ó más bien primera propiedad que le dió la naturaleza: es una consecuencia de estas primeras facultades; luego, todas las cosas que de este modo adquiere son suyas, y la sociedad está obligada á garantizarlas; pues, si así no fuera, el hombre se convertiría en tigre, ó comería, bebería, vestiría y satisfaría todas sus necesidades, arrebatando á otro lo que hubiese producido; pero esto duraría poco, porque el que trabajando se viera privado del fruto de su trabajo, pronto dejaría de producir, y querría también vivir de la fruta, caza ó pesca que arrebatara á otro: en semejante estado, todos perecerían.

De la desigualdad de las facultades, nace la desigualdad de las fortunas: en el estado natural, el que es más robusto y más inteligente que su vecino, trabaja más y recoge más; esto se ve aun en los vegetales. Mas se dirá que la existencia de esta desigualdad no arguye su justicia; pero responderemos, que si esta desigualdad se ha realizado sin hacer daño á nadie, si el más trabajador ha recogido más grano, sin haber quitado al ocioso, y, si por el contrario, del mayor trabajo del uno resulta la mayor comodidad del otro, (pues se ha aumentado la cantidad de grano que había en la sociedad, el dinero se presta sin premios excesivos, y se han aumentado los conocimientos), diremos, repito, que se ha verificado esta desigualdad sin injusticia.

Si tengo derecho para consumir lo que he producido, ¿qué haré si siendo más inteligente y trabajador que otro, me quedase un sobrante?—ó tengo que consumir más de lo que necesito, ó destruyo lo que sobró, ó lo que es más sencillo, dejo de producir. ¿Y sería esto justo y conforme con la naturaleza?—no; luego, tengo el derecho de disponer de lo que sobra en

favor de algún necesitado: he aquí la donación. Si así no fuese, yo me vería privado del mejor uso de mi propiedad, de aquello con que satisfago la necesidad física de algún infeliz, y mi necesidad moral, que es la de hacer bien á mis semejantes.

Si puedo satisfacer con mi trabajo mis necesidades, puedo primero satisfacer las más urgentes; y si el hambre de mis hijos me atormenta más que la mía, no me será prohibido satisfacer ésta antes que aquélla. Si puedo donar á un extraño por solo una simpatía ó afecto, puedo también donar á mi mujer, con quien he partido mi vida; puedo donar á mis hijos, á quienes he dado el sér, y que, durante una cuarta parte de su vida, no pueden trabajar. Si puedo donar en vida, puedo donar en mi muerte, y si se me prohíbe donar al morir, cuidaré de hacerlo antes que esto suceda: los muebles, haré que los trasladen á mi cabecera y los repartiré con mis propias manos; y los bienes raíces, los donaré uno, dos ó diez años antes de morir: de este modo eludo la ley. Cuanto á las propiedades morales, es imposible que me prive la ley el transmitir las á mis hijos. ¿Podrá prohibirme, el rato de mi muerte, el acercarme al oído de mis hijos y revelarles un secreto que les asegure su fortuna?; ¿podrá impedirme el hacerlos prudentes y virtuosos con mis consejos?; ¿podrá impedirme el legarles con mi nombre la gloria que adquirí?—no: luego, no me pueden prohibir el legar mis propiedades morales. Y si estas son de más consideración y valor, ¿por qué se me prohíbe el transmitir mi propiedad física? Sin dar al padre el derecho de transmitir sus bienes á sus hijos, se quita un poderoso estímulo para el trabajo, porque el hombre que no pudiera dejar sus bienes á las personas más queridas, no trabajaría sino hasta cierto punto, y mientras más industrioso haya sido, más pronto acabaría de producir. En efecto, el hombre dedicado al trabajo goza del fruto de éste, en sus hijos mas que en él mismo, y se complace en tener á sus hijos en la abundancia, aun cuando él esté en la miseria. Cuando no tiene hijos, adopta los ajenos; porque si no, aunque siga trabajando toda su vida, este trabajo es sin efecto y sin placer. Si el hijo disipa lo que su padre le dejó, éste es su mejor castigo, y si conserva ó aumenta, hace un bien á la sociedad; pues, con el auxilio de su padre, que le dejó lo necesario para no pasar su vida en buscar la subsistencia, se formará un Pitt, un Horacio ó un Cicerón.

El rico no se forma tal á costa del pobre; para impedirle el ser rico, sería preciso prohibirle el trabajar con más inteligencia y actividad que otro. La riqueza de unos estimula á otros para el trabajo: sin ella no habría tiempo ni medios para estudiar las ciencias morales y políticas, nadie se dedicaría á trabajos de este género. Para formarse esas grandes masas de riqueza, ha sido necesario que preceda el trabajo de los ascendientes antes que gocen los descendientes; éstos, que sin necesidad de trabajar tienen con que subsistir, se dedican á las ciencias ó, á lo menos, ponen á otros en estado de estudiarlas: de este modo se han formado esos grandes ingenios que han asombrado al mundo con su filosofía y descubrimientos: si, por el contrario, se hubieran visto precisados á empezar á trabajar para subsistir, no habrían hecho estos adelantos. Es además necesario que haya quien consuma los productos superiores: de otro modo, no se producirían ni éstos ni los medianos; de suerte que el rico, consumiendo artículos de lujo, deja al pobre los medianos en abundancia; y, si mejoran los de lujo, los otros también se dan más baratos. ¿Quién sino el rico arriesgará capitales en los descubrimientos que los necesiten? El pobre no tiene para fomentar estos descubrimientos, y lo que tiene no debe arriesgarlo, porque sería un temerario; el rico al contrario, aunque pierda un capital de importancia, no queda arruinado, y la ganancia que sacará si logra su em-

presa, lo estimula á fomentar el genio y procurar los adelantos de toda clase. Esas grandes masas de riqueza que son infinitas á la vista del evaidioso, si se repartiesen entre los pobres no los sacarían de su pobreza, pero la sociedad quedaría sin medios de progreso. Finalmente, las facultades del hombre son desiguales, luego el producto de ellas lo es también por naturaleza.

Por último, nunca se cultivaría la tierra, si no hubiese propiedad en ella. ¿Quién querría desmontar, desaguar, quemar, recoger las cenizas, repartir el abono, plantar árboles, y finalmente recoger el fruto y la cosecha, si supiera que no para él trabaja y suda, sino para el ocioso y malvado que le arrebatase primero el fruto de sus tareas?—nadie: luego, ó la tierra se abandona, no se cultiva y se vive del pillaje, ó se admite la propiedad.

De lo que antecede, se deduce que el hombre, echado desnudo sobre la tierra, pasa de la miseria á la opulencia, por medio del ejercicio de las poderosas facultades que Dios le ha dado. Estas facultades forman una primera propiedad inseparable de él; de su ejercicio, nace una segunda propiedad, que consiste en los bienes de este mundo, menos adherida á su sér, pero más respetable, si cabe, que la primera, porque la primera viene de la naturaleza y la segunda de su trabajo; y, por lo mismo que está menos adherida á su sér, necesita ser formalmente garantida por la sociedad, para que el hombre, seguro de poseer el fruto de sus esfuerzos, trabaje con confianza y ardor. Esta propiedad garantizada por la sociedad, tiene por consecuencia necesaria la donación y la herencia; porque la donación es uno de los modos necesarios de usar de ella, y la herencia, que resulta á su vez de la donación y de la naturaleza, no puede impedirse por ningún medio, y completa el sistema de propiedad, creando un estímulo poderoso para el trabajo. De estas transmisiones hereditarias resultan nuevas desigualdades en la riqueza. Estas acumulaciones no tienen nada contra la equidad, porque á nadie han sido robadas, contribuyen á la abundancia común, sirven para pagar los productos más caros de la industria perfeccionada, son el medio para la beneficencia; y, nacidas del trabajo ó disipándose y pereciendo por la ociosidad, presentan al hombre recompensado ó castigado por la más infalible de las justicias, la del resultado. Luego, la propiedad es un hecho legítimo y necesario.

Pero ninguno la ha adquirido con justos títulos, dicen los socialistas. Los propietarios no tienen más título que la ocupación ó la confiscación; luego, la propiedad no ha podido legitimarse por el transcurso del tiempo, porque ellos no han transmitido sino la usurpación. Se responde que la propiedad se ha legitimado por la multitud de contratos que han precedido á los actuales propietarios: éstos los han adquirido en cambio de las riquezas que dieron. En cuanto á la segunda parte de la objeción, se desvanece con la práctica de todas las naciones que han establecido la prescripción de treinta años, y con la necesidad de reconocerla para evitar una guerra constante de todos contra todos. No hay nación que no haya sido conquistada por otra, y si en alguna de ellas se averiguase el origen de la propiedad, cada una alegaría su título, y tomaría las armas para hacerlo valer: esto mismo sucedería entre los individuos.

La tierra está toda ocupada; es, como dice Cicerón, *un teatro en que los asientos se han ocupado de antemano*. ¿Pero sería mejor que no existiese ese teatro?: la suerte de los que vinieran después de ocupados los asientos, sería peor si el teatro no existiese, porque no tendrían medio alguno de subsistencia, al paso que, ya civilizada la sociedad, ellos encuentran todo en perfección y se apropian ó aprovechan de ello con el trabajo. El capital no habría existido, porque nadie se habría tomado el trabajo de

acumularlo. En cuanto á la tierra, ella no está ocupada todavía en su totalidad, y existen en las cinco partes del mundo terrenos que aun no se cultivan, y los que ya lo están no se hubieran cultivado si no se hubieran ocupado, desmontado, arado, sembrado y cultivado: nadie se habria tomado este trabajo, sino convencido de que le pertenecía su fruto, y que lo disfrutaria no sólo durante la vida, sino también después de la muerte por medio de sus descendientes: de suerte que la necesidad es el mejor medio de justificar la apropiación de la tierra. Si negamos á los particulares la apropiación de la tierra, es una contradicción el concederla a las naciones. Finalmente, esta apropiación es la que ha civilizado los pueblos bárbaros; el ejemplo de los árabes, que eran poco menos que brutos cuando pastores, y sabios cuando propietarios, es una prueba de lo que se ha sentado.

Prueba por el absurdo.—Supongamos admitido el comunismo: ¿cómo sería su adinisión? O se supone á todos los hombres trabajando en común, en una sola ocupación, y recibiendo salarios iguales, y entonces se debe admitir también la comunidad de goces. Con este medio, nadie querría dedicarse á trabajos penosos: el industrioso, luego que concluyera su tarea, quedaría ocioso; el sabio tendría que sentarse á la mesa con el ignorante y hablarle de las propiedades de la espiral, ó de César y Pompeyo; todos deberían comer en abundancia sin reparar en economías, y trabajar no para ellos sino para la sociedad; no deberían tener hijos propios, sino de la comunidad, y las mujeres deberían ser comunes. O los individuos se dedicarían al ramo de industria á que los destinase la sociedad, y para evitar la pereza, recibirían salarios proporcionados á su actividad ó industria, y entonces la desigualdad se restablecería al cabo de poco tiempo. Las cosas quedarían como siempre.

Admitida la igualdad en los salarios, se perdería el estímulo para el trabajo y si se quisiera recompensarlo con la gloria, no sería posible, pues pronto se despreciaría un premio concedido á muchos. Así, pues, sin salario proporcional al trabajo, á su cantidad y calidad, no cabe celo en este trabajo.

El comunismo mata el trabajo, porque alejando su blanco destruye el ardor para llegar á él; hace más, suprime la libertad. En el comunismo los hombres no se engañan ni extravían, no pueden ser pobres ni ricos, se les obliga á trabajar para la comunidad, se les alimenta, viste y hospeda por ella, se les designa su vocación, se les declara por orden superior agricultores, herreros, tejedores, letrados, matemáticos, poetas ó guerreros; son llamados á los goces regulares ó á los vulgares cuando quiere la sociedad: en una palabra, el hombre no haría uso de su libertad ni de su razón. Él necesita motivos que le impelan á obrar; pues, no teniendo temor ni esperanza, padecimiento ni goce, pronto caería en la inacción y no haría uso de su alma: todo él sería dirigido por el instinto.

Si los comunistas son consecuentes, deben abolir la familia: el hombre debe ser bruto por necesidad, de otro modo no hay comunismo; porque, si se le concede al hombre amar á su esposa é hijos, ya se le hace bastante fuerte, ya se cria en él un estímulo poderoso para la propiedad, porque entonces él trabajará no para la sociedad, sino para las personas á quienes ama. El hombre no puede amar de un golpe al género humano, va siempre por grados: 1.º á sí mismo, 2.º á su familia, 3.º á su nación, 4.º á su secta, y 5.º á la humanidad.

Sin embargo, se dirá: “ha existido el comunismo en los religiosos”; pero preguntaremos: ¿cómo ha existido? Este comunismo es un heroísmo, y no todos son héroes. Es una especie de suicidio inocente y laudable, por el cual el que entra en un claustro se sujeta á la más estricta uniformidad, mucha y continua meditación, poco alimento, mucha obediencia y

ningún amor puramente terrenal. ¿Qué tienen de parecido estas comunidades á los *salustianos* de Fontenay? Los monasterios católicos no forman la regla general: son la excepción; y por eso dijo Nuestro Señor, hablando de María: “ha escogido la mejor parte”.

De Thiers á Taparelli es muy corta la distancia, pues los sistemas de estos dos grandes estadistas se derivan de un mismo principio—la naturaleza; no más que el segundo lo concreta y prueba con más precisión que el primero.

La propiedad, dice Taparelli, es de derecho natural, porque si el hombre tiene el *deber* de llegar á su fin honesto, tiene por lo mismo *derecho* á los medios físicos y morales indispensables para llegar á su fin, el perfeccionamiento. La ley civil no es la fuente, sino la reglamentación del derecho de propiedad. El trabajo es el medio de adquirir la propiedad, pero no es el origen, porque el trabajo sin un objeto previo en que se ejerza de nada valdría: el trabajo supone pues necesariamente una propiedad anterior. Las necesidades en general no son el origen de la propiedad, porque equivaldrían á la fuerza. Por consiguiente, el origen es el *derecho natural*, explicado por el *deber* de llegar al fin honesto.

La propiedad de la tierra se funda en dos razones: 1.^a El hombre es independiente por naturaleza, luego, todos los demás tenemos el deber de respetar esta independencia, la cual no se limita á su personalidad, sino también á los medios de que se ha apropiado para conservarla. Si yo, en uso de mi independencia, ocupo un terreno inculto é inocupado, le descuajo y roturo, le riego y cultivo, no he atacado el derecho de nadie, he usado de mi independencia y otro no puede quitármela, porque atacaría en mí el derecho natural de la independencia. 2.^a El cultivo, porque éste aplica á la tierra trabajos permanentes, constantes, no sólo de un individuo sino de generaciones, y por lo mismo deben ser del cultivador permanentemente todos los frutos que él produzca. Además, cuando cultivo un terreno, le hago producir mil tantos más de lo que produciría quedando inculto: este aumento de productos disminuye el precio de los artículos y pone á mil personas más en situación de poder consumir tales productos, que antes no hubieran podido adquirir. Con el cultivo, hago un servicio positivo y general á toda la humanidad.

LECCIÓN 15.^a

Pacto social.

Así como Benthani puso la utilidad en lugar de la justicia y el deber, así J. J. Rousseau inventó el pacto social para explicar todas las leyes de la sociedad como derivadas de una simple convención. El hombre en su estado natural estuvo solo, conoció las ventajas de la asociación y por eso sacrificó una parte de su independencia para asegurar su conservación: hé aquí el motivo por que vive el hombre en sociedad; y hé aquí la fuente de todos los derechos y deberes sociales. Tal es la doctrina de Rousseau.

El pacto social es falso ante la historia; es absurdo ante la razón; es un sistema incompleto.

Ni la historia ni la tradición dan testimonio del pacto social. Jamás el hombre ha vivido solo: siempre ha pertenecido á una nación, á un pueblo, á una tribu, ó siquiera á una familia. El Génesis, los libros chinos, los de los indios, todos los que narran el origen de la humanidad dan testimonio de la sociabilidad del hombre. Se descubrió el Nuevo Mundo y allí fué encontrado el hombre, el salvaje, viviendo en familia, perteneciendo á una tribu, obedeciendo á un magistrado, formando grandes imperios

y nacionalidades: el Perú y Méjico lo comprueban. Se descubre la Ocea-
nia, y allí no se encuentra al hombre solo y errante como un tigre. Los
navegantes penetran hasta el polo, y aun allí el hombre vive en sociedad
y reconoce el principio de autoridad.

Sólo Burlamaqui se atreve á asegurar que los romanos se agruparon
y asociaron por un pacto previo. Mas todos los historiadores, á la cabeza de
los cuales podemos citar á Tito Livio, aseguran que los reyes de Alba
mandaron la primera colonia que fundó á Roma, y que éste fué el núcleo
de la gran República. Pero ni aun los poetas se atrevieron á dar á Roma
el origen que le da Burlamaqui; pues todos sabemos que Virgilio supuso
que, después de la ruina de Troya, Eneas, hijo de Anquisos y de Venus,
salió con un puñado de guerreros y fundó á Roma.

La filosofía pugna también con esta teoría. El hombre, en el estado
salvaje, habría necesitado de gran talento y sabiduría para calcular los be-
neficios de la sociabilidad, y determinarse á perder la completa indepen-
dencia de que gozaba actualmente, para adquirir los bienes sociales, que
tan sólo veía en su imaginación y en lontananza.

El hombre, aunque salvaje, tiene libertad, voluntad, pasiones, y todos
éstos son otros tantos obstáculos opuestos al pacto social.

Si el hombre entró por convención á la sociedad, puede salir de ella
por sola su propia voluntad, puede rescindir el contrato, puede ponerse en
guerra con la nación; puede, finalmente, recobrar su libertad originaria y
quedar irresponsable de cuantos atentados cometa. Mas los hechos cons-
tantes y universales nos están manifestando, que la autoridad manda y
reprime al malhechor á pesar suyo, y contra su voluntad y conveniencia
individual.

La autoridad priva muchas veces al individuo de la libertad, de la
independencia, de los goces de la familia, de la vida; ¿y tiene el hombre
la facultad de ceder á la sociedad todos estos derechos inalienables?—claro
es que no; luego, la autoridad no ha sacado su poder del pacto social, sino
de la ley natural, del deber que tiene el individuo y que tiene ella misma
de dirigirse al fin honesto.

El sistema del pacto social es incompleto, porque la autoridad cons-
tituida por mera convención tiene que usar de sus derechos, principalmen-
te del de castigar cuando hay justicia para hacerlo, cuando es útil, ó á su
entero capricho. Esta última suposición es absurda, pues nadie querría
dar á otro tanta autoridad sobre sí; luego, debe usar de sus derechos en
alguno de los dos casos anteriores—justicia, utilidad—y entonces salta á
la vista lo incompleto del sistema inventado por el filósofo de Ginebra.

(Continuará).

CIENCIAS.

OJEADA GENERAL.

SOBRE LA VEGETACIÓN ECUATORIANA,

POR EL R. P. LUIS SODIEO S. J.,

Catedrático de Botánica.

(Continuación).

II. ZONAS VEGETALES.

I. ZONA TROPICAL.

Al hablar del interés que inspira la vegetación de nuestro país, no nos fijamos tanto en el que procede de la magnificencia, elegancia y hermosura de la misma, es decir, en lo que se limita á halagar los sentidos y la fantasía, cuanto en el que proviene de consideraciones científicas ó se relaciona de algún modo con ellas. Si atendiéramos solamente al primero, no todas las regiones podrían excitarla en el mismo grado: las superiores de los Andes no se diferencian tanto de las análogas extratropicales, que puedan impresionar notablemente una vista poco acostumbrada á las diferencias frecuentemente minuciosas, por las cuales solamente se distinguen á menudo los grupos vegetales. Bajo ese respecto, la que verdaderamente arrebatara nuestra admiración es la que desde el litoral se extiende hasta el pie de los Andes, y de allí por sus amplias laderas hasta un nivel más ó menos elevado, que aproximativamente se puede fijar á los 400 mm., la cual con Humboldt llamaremos *Zona Tropical*. Compónese ésta, por la mayor parte, de bosques que la vista no alcanza á medir, poblados de una vegetación gigantesca, cuyas flores grandes y de primorosos tintes dan mayor realce al lustroso verdor de sus grandes hojas. Entre sus ramos van revoleteando millares de aves, unas en bandadas alegres y clamorosas, otras solitarias y casi meditabundas; pero todas parecen rivalizar con las flores en los soberbios matices de su finísimo plumaje. Y, para que nada falte á estas obras tan magistrales de la naturaleza, lo elegante se entrelaza con lo grandioso, lo suave con lo austero, lo terrible con lo halagüeño, siendo así que los tigres más sanguinarios, las culebras más temibles por sus venenos, y los lagartos no menos feroces que deformes infestan con su presencia estos deliciosos parajes, en cuya comparación pierden su mérito los tan celebrados jardines de Circe y de Armida.

1. Region tropical de los llanos.—Para examinar más circunstiadamente esta región, trataremos por separado de cada una de sus partes, empezando por la que desde el pie occidental de la Cordillera se extiende hasta el litoral del Pacífico. La subida temperatura, la humedad abundante y uniforme, la naturaleza en gran parte aluvial del suelo muy rico en elementos orgánicos y favorecida por las frecuentes inundaciones inverna-

les, son todas circunstancias muy oportunas para favorecer la multiplicación y el desarrollo de su vegetación. La parte sin comparación mayor está ocupada por bosques de árboles colosales, vestidos de ancho follaje y adornados frecuentemente de grandes y muy hermosas flores. Recordaremos entre éstas las *Bombáceas*, las *Esterculiáceas*, las *Mirtáceas*, las *Cordiáceas*, las *Lauríneas*, dejando de hablar de las reinas de los bosques tropicales, las *Palmas*, cuyo vasto plumaje de larguísimas hojas plateadas, se ve continua y majestuosamente undular al ligero soplo de las auras. Sobre éstos y los demás árboles se trepan y enredan los bejuco, ya zarcillosos, ya volubles ó con ramos, oportunamente dispuestos para ello, hasta que llegados á la extremidad se van extendiendo y casi paseando, sobre las elevadas copas de sus sufridos patronos, las que coronan con elegantes guirnaldas de vistosas flores. Podríamos citar, entre otras, las *Bignoniáceas*, las *Léguminosas*, las *Asclepiadeas* &c., como familias á que pertenecen estos bejuco. Hay además las *Bauhinéas* y las *Sapindáceas* tan notables por la estructura curiosa y todavía problemática de sus tallos. En algún punto, los bejuco de las *Cucurbitáceas* se multiplican de modo que (como ví no lejos de Bahahoyo) llegan á enredar completamente trechos considerables de bosques, hasta el punto que de lejos parecen extensas superficies verdes continuas, y por la desigualdad de los árboles representan bastante fielmente la superficie del mar en deshecha tempestad. El suelo, cubierto por aquella especie de tejado vivo, no produce más que algunas gramas y unas pocas plantas palustres (*Alismáceas*, *Ciperáceas* &c.) á lo largo de los pantanosos esteros que lo surcan, y aun éstas mezquinas y agostadas

Sabanas.—La continuidad de estos bosques no es tan absoluta que no se vea interrumpida por trechos más ó menos extensos de terreno que, ó por la esterilidad, ó por la sequía á que están expuestos en los meses de verano (Julio-Diciembre), no son capaces de vigorosa vegetación. Son éstas las que llaman vulgarmente *sabanas*. En el territorio ecuatoriano, las regiones de esta naturaleza son raras, y nunca llegan á ese grado de esterilidad que hace famoso el litoral peruano. Sin embargo la costa de Santa Helena y algún punto de la de Manabí (a) forman excepción, renovándose allí el fenómeno curioso de la escasez excesiva ó de la total carencia de lluvias por épocas considerables. Las sabanas de las cercanías de Guayaquil, y de otros puntos de la misma provincia, son muy limitadas. Su terreno arenisco se cubre en la primavera de una vegetación densa pero pequeña, formada en gran parte de *Gramíneas* y de *Ciperáceas*, á las que se añaden, como elementos secundarios, alguna *Acantácea* (*Blechum* y *Leptostachya*), alguna *Personada* (*Torenia*, *Vandelia*, *Herpestes* &c.), alguna *Labiada* (*Salvia*, *Hyptis*), alguna *Verbenácea* (*Priva*, *Verbena*), tal cual *Amarantácea* (*Cyathula*, *Achyranthes*, *Amarantus* &c.). Los puntos menos estériles de estos llauos uniformes y monótonos, están señalados por arbolitos esporádicos de *Acacias* y *Prosopis*, por matorrales de *Mimosas*, *Rámneas*, *Buettnerias*, *Euforbiáceas* (*Croton*) &c., frecuentemente enredados por pequeños bejuco de los órdenes de las *Convolvuláceas*, *Contortas*, *Pasifloras* &c. Aquí también se reproduce, aunque por otras causas, el fenómeno tan común en las regiones extratropicales de la caída periódica de las hojas. Las colinas que rodean á Guayaquil representan, durante el estío, el aspecto de los bosques de Europa á mediados del otoño. Pocas son entonces las plantas que allí conservan todas sus hojas en estado de vegetación (*Mirtáceas*, *Anonáceas* &c.), y entre tanta desnudez,

(a) Véase á Enrique Vte. Onfroy: *Amérique Equatoriale* &c. pág. 280 y sig.

son más admirables las hermosas flores que conservan muchas de ellas; por ejemplo, de las *Papilionáceas*, la *Erythrina*; de las *Malváceas*, el *Hibiscus Costatus*; de las *Bombáceas*, el *Bombax Ceiba*; de las *Convolvuláceas*, la *Ipomea Fistulosa*; de las *Apocíneas*, la *Tabernaemontana* &.

Las partes de las sabanas frecuentemente inundadas por el reflujo del río, empujado periódicamente por la marea, ofrecen una vegetación más vigorosa y risueña. Entre las muchas gramas que siempre prevalecen, hallamos la *Sida Campestris* y la *Dombeyana* &, la *Malochra Humilis*, la *Kosteletzkia Hispida* &. Merecen, pues, especial mención las *Mimosas*, ya fruticosas, ya sufruticosas, cuyos ramos, endebles y casi horizontales, se enredan mutuamente. El pasajero, al sentar el pie entre ellas, observa con maravilla y agrado que se encogen las hojas de estos curiosos vegetales y palidecen en su rededor, propagándose este extraño fenómeno, á medida que él adelanta, de un ramo á otro, de una á otra planta, como transmitido por un alambre eléctrico. Junta con ellas y varias otras de sus congéneres, vive también la *Eschinomene Sensitiva*, dotada de idéntica excitabilidad, la cual empero no puede percibir en el *Biophytum Dendroides* (que vive en las orillas del río Limón), mientras se manifiesta tan notablemente en el *Biophytum Sensitivum* de las Indias Orientales. Las riberas de los ríos y de los esteros que, en las cercanías de Guayaquil, rodean y parten irregularmente las sabanas, están cubiertas de *Rhizophora Mangle*, señalada por la singular propiedad de criar raíces adventicias en toda la extensión del tallo y de los ramos; así es que cada ramo se puede prolongar indefinidamente y formar, de trecho en trecho, nuevos centros de vegetación, resultando de aquí cercos y bosquecillos enredadísimos é impenetrables. Con ésta se asocia también la *Arcuaria Tomentosa* var. *Guayaquilensis*, la *Anona Uiginosa* y *Bonplandii*, elegantes arbustos de *Mimosas* y de *Acacias* &. Entre la vegetación que cubre inmediatamente el suelo, hallamos el *Cyperus Giganteus*, el *Articulatus* y el *Nodosus*, la *Typha Truxillensis*, la *Trapa Natans* &. La *Pistia Obcordata* ("lechuga del río" en Guayaquil) y la *Salvinia Hispida* se crían en los maderos podridos, en las orillas de los ríos, y, desprendiéndose de ellos por las avenidas de las mareas, quedan flotantes en la superficie del agua. En los esteros mismos, especialmente de agua dulce, así como en las orillas bajas de los ríos, además de las que acabamos de citar, viven también elegantes especies de *Neptunias*, *Hidrocarídeas*, *Alismáceas*, *Littrarias* y *Enotéreas*, entre las que prevalecen las *Enotéreas* y las *Jussiaeas*, como el *Epilobium* y el *Lythrum* en Europa (a).

(a) En los pequeños esteros de agua estancada de las orillas del Guayas, se presenta á menudo el fenómeno de que la parte cortical de las raíces de algunas plantas acuáticas se desarrolla notablemente, transformándose en masas esponjosas de varias formas y dimensiones. En la *Jussiaea Natans*, el tallo y los ramos endebles y rastreros despiden de las axilas de sus hojas raicillas, al principio muy delgadas, que más tarde sufren la transformación mencionada, tomando la forma y el volumen casi de las raíces grumosas del *Ranunculus Ficaria*. La parte transformada mide casi una pulgada; mas la extremidad se conserva en el estado natural y se prolonga notablemente hasta fijarse en el ciéno. Aquí tenemos evidentemente una forma particular de órganos natatorios que se pueden comparar á los *ascidios* de las *Uricularias*. En la *Ammania Ramosior* y en el *Pongatium Indicum*, se renueva este mismo fenómeno en mayores proporciones, pues la transformación afecta una gran parte de las raíces y aun la parte inferior del tallo, hasta en donde está sumergido, cuando el agua se halla al nivel normal. La causa inmediata de tal transformación es acaso la temperatura del agua misma en que viven, que puede subir hasta 25 °, en el lugar en que se hizo la observación. Su objeto, pues, es el de impedir la total sumersión de las plan-

Antes de dejar esta región, digna ciertamente de estudios más serios y más detenidos, haremos todavía mención de algunos de sus vegetales más interesantes. Nombraré, en primer lugar, una especie de *Helosis* que hallé parásita, en grande abundancia, en las cercanías de Babahoyo, en las raíces de un grande árbol. El examen superficial, que pude hacer de paso, me inclinó á creerla una especie idéutica con la *H. Brasiliensis*, que se halla también en el ascenso oriental del Pichincha y, en mayor abundancia, al lado occidental (valle de Lloa), y esto hasta la elevación de más de 3000 mm., en donde la temperatura puede llegar apenas á 8 ó 10° c.; mientras en el punto antecedente, á pocos metros sobre el mar, el calor medio es de 28° c. La identidad de la especie en dos puntos tan lejanos y de condiciones tan diversas, sería tanto más notable por no haberse hallado hasta el día en ningún otro punto intermedio. Tendremos más tarde ocasión de citar algún otro fenómeno análogo.

El *Vitex Gigantea*, la *Muntingia Calaburu*, la *Cratava Rodiati-flora*, dos ó tres especies de *Inga* &. son árboles muy frecuentes en los bosques de la región que nos ocupa. Varias especies de *Solanum*, de *Caparis*, de *Oleome*, de *Cuphea*, de *Passiflora*, de *Begonia*, de *Piper* &., se hallan ya en las orillas de los esteros, ya cerca de las habitaciones, ya á lo largo de los caminos. Entre las *Oleomes* merece especial mención la *O. Longipes*, común en las cercanías de Sabaneta, cuyas larguísimas sílicuas lineares están colgadas de un tecaforo capilar largo hasta más de un pie. Por semejantes proporciones de sus pedúnculos, y respectivamente aun de su sus pétalos, estambres y pistilos, que están encogidos y torcidos espiralmente, se hace notable una especie (probablemente nueva) de *Rosenbergia* bastante frecuente en los bosques húmedos próximos á la Cordillera. En toda la llanura desde Guayaquil hasta este último punto, son muy raros y escasos los helechos. El más común y abundante es el *Lygodium Venustum*, que en los alrededores de Babahoyo se multiplica notablemente, no sólo en los bosques y en los matorrales, siro también en los plantíos de café, de que llega á ser una maleza muy dañosa y difícil de destruir. El *Adiantum Intermedium* y el *Macrophyllum*, el *Nephrodium Macrophyllum*, unas pocas especies de *Polypodium*, y no sé que más, forman todo el conjunto de esta grande clase que, de paso, pude observar en aquellas selvas. Podemos afirmar con seguridad que, en la parte superior de los Andes, son menos escasos que en los bosques mencionados: fenómeno que se debe atribuir sin duda á causas atmosféricas y, en especial, á la sequía que se hace bastante sensible aquí en los meses de verano, cuando los bosques de Cauoa y de Caraques poseen un número considerable y formas muy interesantes.

Las *Bambuseas*, las *Escitamíneas* y las *Aroídeas* son de las que más

tas en las mayores avenidas, ya que la lijereza de la parte esponjosa es suficiente para arrancar del cieno, siempre muy flojo, las extremidades raigüles y conservar en tales casos toda la planta flotante en la superficie del agua. Que tal fenómeno no sea una afección morbosa, lo manifiesta evidentemente el aspecto de las plantas, que se muestran en estado de vegetación normal, de desarrollo perfecto, y muy recargadas de flores y frutos. Por otra parte, la analogía de esta última metamorfosis con la mencionada de la *Jussiaea Natans* es tan manifiesta, que ella sola puede bastar para hacernos comprender su naturaleza. Pero, en cuanto al objeto, se puede con razón dudar si el indicado sea realmente el único, ó si esté destinado también á facilitar la absorción. Esta sospecha tiene su origen y se apoya en el hecho de que el mismo fenómeno se produce también en las raíces y tallo de alguna *Jussiaea* leñosa y trepadora terrestre, cuando se halla circundada de abundante humedad, como hemos observado en el valle de Mindo.

atraen la atención del pasajero, manifestando al mismo tiempo cierta oposición entre sí. Las primeras, cuando se señalan por sus proporciones gigantescas entre las de su familia, otro tanto se singularizan por el enorme desarrollo á que llega su tallo (de 12 á 15 mm), cuando aun no han echado sino hojas rudimentarias, que se podrian llamar más bien "filodios"; mientras en las segundas, sobre un tallo frecuentemente pigmeo, brotan hojas colosales. ¿Qué importantes cuestiones fisiológicas no podría suscitar una oposición tan marcada? Entre éstas, pues, la *Musa* (Plátano), además de hermosear con su primoroso follaje, como las demás de su clase, la región en que vive, es una de las plantas providenciales más útiles á la humanidad, particularmente en estas regiones. La actividad de su vegetación la hace muy apropiada para disipar la excesiva humedad y purificar el aire de estos parajes frecuentemente inundados, en donde el agua estancada bajo un sol abrasador se va evaporando, poco á poco, en miasmas pestilenciales, impidiendo casi todo otro cultivo. La *Musa*, sin huir los lugares secos y arenosos, donde no falte del todo el riego, prospera maravillosamente en lugares húmedos y pantanosos; exige poco ó ningun cultivo, ya que se propaga por si misma espontáneamente y carga una enorme panícula de frutos sabrosos, nutritivos y sanos que forman el ordinario alimento de la gente de aquellas regiones, á quienes el excesivo calor y la insalubridad del clima hacen del todo incapaces de fuertes trabajos agrícolas.

2. Region tropical en las faldas de las Cordilleras.—

Al dirigirse de la costa de Guayaquil hacia la meseta de Quito, se ve el viajero rodeado, por largo tiempo, de altos bosques primitivos que suben con él hasta una elevación bien notable de la cordillera, mitigando con su fresca sombra los molestos ardores de la zona tórrida, proporcionándole aire más suave y puro, y ofreciéndole la agradable sucesión de siempre nuevas impresiones, por el lento cambio de vegetación que le van presentando, á medida que adelanta en su camino. Diré también que la vegetación de los bosques al pie de la cordillera, situados casi en el límite entre la región precedente y 400 mm. sobre el mar, así como es la más lozana y soberbia, es también la más agradable é interesante por su variedad. Allí, como en su legítimo asiento, concurren así las plantas de las regiones más calientes como las que los caudalosos rios transportan, en su corriente, desde las regiones superiores. Teniendo en cuenta lo que llevamos dicho, se nos dispensará hacer aquí una nueva descripción de los bosques colosales de esta región, que rivalizan con los de la precedente en las proporciones, hermosura y variedades de sus productos. En efecto, las circunstancias ó las condiciones de estas regiones no podrían estar mejor combinadas, para hacerla más apropiada y favorable á la vegetación. Aquí el calor rivaliza con la humedad, y así el uno como la otra, además de los poderosos influjos directos que ejercen sobre la vegetación, la favorecen y fomentan y casi la impulsan hasta el exceso indirectamente, promoviendo, con suma energía y constancia, la descomposición de los restos vegetales que cada individuo devuelve, como justo tributo, al suelo que le dió ser y le sustenta. A su vez éste, nada avaro, lo convierte todo en más abundante sustento, así de los muchos que va criando incesantemente, como de los que lo recibió. Nada es aquí inútil, nada se pierde. Los restos de los seres extinguidos pasan, sin demora, á formar parte de los presentes; la muerte está en íntimo enlace con la vida. El hijo se apodera pacífica é inmediatamente de lo; despojos mortales de sus padres, para transmitir después del mismo modo los propios á su descendencia. La materia, en la naturaleza, se halla como en continuo movimiento rotatorio: sube para bajar y baja para em-

pezar de nuevo otro curso, luego que haya concluido el que actualmente la fatiga. Pero si esto tiene lugar en todas partes, aquí es en donde se verifica con mayor actividad y constancia, bajo el energético é incesante influjo del calor y de la humedad constantemente uniformes. Al mismo tiempo, pues, que dichas circunstancias activan directa é indirectamente la vida de los individuos existentes, favorecen también la producción y el desarrollo de los nuevos. ¿Cuántas veces la sequía del verano y el rigor del invierno impiden, en las regiones extratropicales y aun en alguna de las nuestras, que no goza de los privilegios de la presente, el que broten las semillas, dejándolas entre tanto al arbitrio de mil causas destructoras? ¿Cuántas, no destruyen ellos mismos los tiernos gérmenes que todavía no pueden soportar sus excesos? No tiene esto lugar en esta región, en la cual el uno se equilibra tan oportunamente con el otro, que no parece posible conciliación más favorable. De este constante equilibrio, se sigue también que, en muchísimas especies, jamás se suspende ni la vegetación ni la reproducción: en la mayor parte vemos hojas siempre verdes, flores siempre abiertas, frutos siempre maduros; y de ahí proviene que el suelo está siempre sembrado y siempre en acto de germinar, y que innumerables generaciones se hallan mezcladas la una con la otra, sin que la multiplicación de los individuos tenga otro límite que el del espacio indispensable para cada uno, así del suelo en que fijarse, como de la atmósfera, para la conveniente cantidad de luz y el necesario cambio del aire; y como estas condiciones, en igualdad de circunstancias, se verifican mejor en los declives que en los valles, en ellos la vegetación es aun más abundante y más activa.

Epífitas.—*Bejucos*. Es consecuencia de la copiosa humedad atmosférica que se desarrolla y conserva constantemente, el que no sólo el suelo sino también el tronco de los árboles, sus ramos y aun sus hojas estén á menudo cargadas de vegetales epífitos, acrecentándose de este modo la superficie del suelo á manera de muchos pisos ó capas sobrepuestas una á otra. En las regiones extratropicales, se produce este fenómeno casi exclusivamente por los *musgos*, *líquenes*, pocos *helechos* y algunas *crasuláceas*; mas, en nuestros bosques, el número de las plantas epífitas es tan crecido, que merece toda nuestra consideración. Esto nos proporciona la ocasión de fijarnos todavía algo más en los bejucos, que se pueden agregar en algun modo á las epífitas; pues, aunque viven arraigados en el suelo, sin embargo necesitan el apoyo de otras plantas para conseguir todo su natural desarrollo. Basta comparar entre sí las familias naturales de nuestro territorio con las de Europa, para conocer el número sin comparación mayor de bejucos que hay en él. Entre los helechos, el género *Lygodium* tiene especies de esta naturaleza. El antes citado *Lygodium Venustum*, en las cercanías de Panamá y de Babahoyo, enreda y envuelve las elevadas copas de árboles colosales. Los géneros *Polypodium*, *Nephrolepis*, *Acrostichum*, *Hymenophyllum*, *Trichomanes* &c., tienen varias especies de tallos volubles ó trepadores, que también hallamos en los géneros *Selaginella* y *Lycopodium*; asimismo el *Lycopodium Clavatum* y algún otro, ofrecen semejantes fenómenos aun en Europa. Entre las *Gramíneas*, citaremos con Humboldt (a) los géneros *Chúsquea* y *Bambusa*; entre las *Amarilídeas*, el género *Bomaria*; de las *Bromelias*, alguna especie de *Pitcairnia*; sin hablar de las *Dioscóreas* y *Esmilacíneas*, de las *Amarantáceas*, *Nictagíneas*, *Valerianas*, *Compuestas* &c., que abrazan todas un número, cuál mayor, cuál menor, de especies de esta naturaleza. Para abreviar y proceder al mismo tiempo

(a) Tableaux de la Nature, pág. 360.

con mayor claridad, diremos: 1º que las familias comunes á los dos continentes, que poseen especies de esta forma en Europa, las tienen también en el Ecuador, y casi siempre en mucho mayor número (*Dioscóreas*, *Poligóneas*, *Convolvuláceas*, *Contortas*, *Ranunculáceas*, *Leguminosas*, *Ampelídeas* &c.); 2º que muchas que en Europa carecen de ellas, aquí abundan (*Gramíneas*, *Amarilídeas*, *Aroídeas*, *Euforbiáceas*, *Valerianas*, *Amurantiáceas*, *Solanáceas* *Lobeliáceas* &c.); 3º finalmente, que muchas de nuestras familias muy ricas en bejucos faltan del todo en Europa (*Bignoniáceas*, *Menisperméas*, *Pasifloras*, *Malpigiúdeas*, *Sapindáceas*, *Tropeóleas*, *Melastomáceas* &c.). Es también digno de consideración que la mayor parte de los bejucos de Europa son plantas herbáceas (*Tamus*, *Polygonum*, *Convolvulus*, *Galium*, *Cynanchum*, *Lathyrus*, *Pisum*); muy pocos, los fruticosos ó sufruticosos. En nuestras regiones, por lo contrario, estos últimos prevalecen sobre los precedentes. Haremos notar, además, que nuestros bejucos herbáceos crecen particularmente en los parajes de vegetación baja, en las plazoletas y en los alrededores de los bosques, en los matorrales &c.; en los bosques más elevados y sombríos, predominan los leñosos.

En sentido más propio se aplica el nombre de *epífitas* á las plantas que viven sobre otras, sin percibir de éstas otro beneficio que el del apoyo ó asiento bastándoles para su alimento lo que la atmósfera; les proporciona. Aun las *Dicotiledóneas* tienen muchos representantes de esta naturaleza. Citaremos como ejemplo las *Oralídeas*, las *Cúcteas*, las *Gesneráceas*, las *Urticáceas* y especialmente las *Piperáceas*. Entre estas últimas, la mayor parte de nuestras *Peperomias* son epífitas ó, al menos, viven indiferentemente sobre los árboles ó en el suelo, y aun sobre las piedras. El número de epífitos se aumenta considerablemente al pasar á las *Monocotiledóneas*. Entre las *Pandáneas*, hallamos la *Carludoricia*; las *Aroídeas* lo son casi todas. De las 115 especies de *Orquídeas*, que existen en nuestra colección, apenas 10 son terrestres; de 16 *Bromeliáceas*, una solamente; y de las 340 *Criptógamas* vasculares, se puede calcular que las 300 son epífitas. De todo lo cual podemos deducir que, por cálculo aproximativo, las plantas de esta categoría forman $\frac{1}{2}$ de nuestra colección, número bastante considerable; mientras, en la Flora de las plantas vasculares de Europa, forman un elemento que apenas merece ser tomado en cuenta. Muy abundante es también el número de los individuos: pasando por nuestros bosques, apenas se puede hallar algún pequeño espacio en que pudiera existir una planta más; porque, como hemos dicho, aun los troncos y los ramos de los árboles están cubiertos de epífitas. Es, pues, muy exacto lo que dice el señor Grisebach, (a) que: "todo tronco de árbol viejo puede compararse á una almáciga de plantas epífitas." No es raro hallar sobre uno de esos enormes troncos, caídos bajo el peso de los siglos y entregados á la putrefacción, alguna que otra especie de *Polypodium*, de *Asplenium* ó de *Acrostichum*, dos ó tres de *Pleurothallis* ó alguna de *Stelis*, *Leptanthes*, *Masdevallia*; algún *Anthurium*, *Philodendron*, tres ó cuatro especies de *Peperomia*, una que otra *Gesnerácea*, el *Vaccinium Dendrophilum* ó el *V. Muscicola*; el *Sphyrospermum Cordifolium* ó *Myrtifolium*, &c. Los árboles vivientes no son más felices en eximirse de estos huéspedes importunos. De sus ramas están colgadas elegantes especies de *Lycopodium*, que llegan á tener hasta un metro de longitud, y si no las hallamos de mayores dimensiones aún debe por ventura atribuirse á la circunstancia de que su tallo, frecuentemente filiforme, ó la raíz flojamente adherida, se arranca por

(a) Vegetation der Erde, vol. II, pág. 26.

el peso de la parte superior que, por las repetidas bifurcaciones, se transforma en una copa, respectivamente enorme. Las *Tillandsias* son epífitas de las más comunes, pero parece prefieren los parajes secos, en donde cubren los árboles frecuentemente raquíticos ó enanos y los arbustos, así de la región superior de los bosques, como de los puntos en que la esterilidad del suelo, junto con un clima demasiado caliente y seco, impide una vegetación más robusta. Ni puede decirse esto solamente de la *T. Ligulata*, *Floribunda* y de las otras que, en la parte inferior de sus hojas formadas á manera de tubo, recogen (como en un pluviómetro natural) y conservan, por largo tiempo, el agua liovediza y el rocío nocturno; sino también de la *T. Usneoides*, *Trichoides* y otras análogas que carecen de tal aparato. Antes bien, éstas viven muy frecuentemente pegadas á rocas desnudas y á masas de arena y de toba, que, lejos de proporcionarles humedad, son más apropiadas para absorberles la que acaso pudieran tener en sus tejidos. En ningún punto de nuestras cercanías, son más numerosos estos singulares vegetales que en las cuevas del Perucho y Guailabamba, región estéril y aridísima, en donde el calor diurno sube quizá á 35° c. Algunos autores dan á las *Epífitas* el nombre de “plantas aéreas.” Esta denominación queda justificada en todo rigor, particularmente en las dos especies de que estamos tratando; pues, á mas de vivir colgadas de las ramas y peñascos, como muchas otras, ofrecen el singular fenómeno de que á medida que su tallo se prolonga en la parte superior, se seca en la inferior hasta perder totalmente el tejido cortical.

Parásitas y Semiparásitas. Las plantas *parásitas* se distinguen de las epífitas en que, además de vivir adheridas á otras plantas, atraen también de ellas las sustancias nutritivas. Llámense simplemente *parásitas* si se nutren únicamente de las savias ajenas, y *semiparásitas* si sólo en parte. Las primeras se manifiestan desde luego por la falta de color verde, es decir, por carecer de clorofila, sustancia indispensable á todo vegetal para la descomposición del ácido carbónico que absorbe de la atmósfera, y consecuentemente para poder asimilar el carbono. Careciendo, pues, las verdaderas parásitas de este elemento, les es preciso recibir de las plantas en que viven las materias nutritivas ya desoxidadas. Las plantas vasculares de tal naturaleza son escasas en nuestro territorio. Citaremos aquí los géneros *Cuscuta*, *Neottia* y *Helosis*, representados por pocas especies. Mucho más numerosas son las *semiparásitas*, que de los árboles en que viven, perciben solamente una parte del alimento, la savia que llamamos “ascendente”, la cual, así como los elementos que atraen de la atmósfera, es elaborada y asimilada por ellas mismas, provistas como están de clorofila. Nuestras *semiparásitas* pertenecen casi todas á la familia de las *Lorantáceas*, la cual, cuanto es original en sus costumbres, otro tanto lo es en la organización y en el aspecto. El número de sus especies es desgraciadamente bastante crecido en nuestro país: en nuestra colección existen ya veinticinco especies distribuídas en seis géneros; lo que, atendida la poca extensión que hemos podido dar á nuestras exploraciones, nos convence de que éstas apenas pueden representar la mitad del número total que vive en el Ecuador. Por consiguiente, es muy probable que solamente en él vivan otras tantas especies de las que al presente se le atribuyen juntamente con las de Bolivia y el Perú (a). He dicho “desgraciadamente”, porque poca ó ninguna es la utilidad práctica que nos ofrecen, y considerables los perjuicios que causan, especialmente á los árboles frutales. La zona ocupada por esta clase de plantas excede en anchura á 3600 mm. Los bosques de la costa poseen varias especies, así de las *Lorantáceas* como de

[a] V. Eichler, in Mart, Flora Brasil., Vol. V, parte II, pág. 135.

las *Viscineas*. Los tamarindos de las inmediaciones de Guayaquil están llenos del *Oryctanthus Ruficaulis*, del *Psitacanthus Mexicanus* y de la *Phytusa Magdalene* (?), especies que, con varias otras, son bastante comunes aun en los bosques al pie de la cordillera. El *Struthanthus Orbicularis* desde la orilla del Guayas sube hasta el valle de Mindo (1200 mm.), y el *St. Marginatus* hasta los declives del Cotacachi (hacienda de Quisaya). En las cercanías de Quito, Tumbaco y Pomasqui, es muy común el *Phrygilanthus Acutifolius*, que prospera admirablemente aun sobre las plantas lechosas (*Ficus Carica*). En la región superior se halla el *Ph. Grandiflorus*, *Ph. Corymbosus*, *Ph. Secundus*, el *Psitacanthus Mutisii* &, juntamente con alguna especie de *Phoradendron* y de *Dendrophthora*, hasta el límite de la vegetación arbórea.

No estamos todavía en situación de decidir cuál de los subórdenes tenga mayor extensión ó suba á mayor altura, puesto que hallamos especies así del uno, como del otro, aproximadamente al mismo nivel inferior y superior; sin embargo, por las observaciones hechas hasta ahora, creemos poder afirmar que las *Viscineas* abundan más en géneros y especies en la zona media, y las *Loránteas* son más ricas de géneros en la inferior y de especies en la superior. Finalmente, notaremos aquí de paso que el *Phrygilanthus Tagua*, especie terrestre (¿totalmente?), en oposición con casi todas las otras de la presente familia, además de hallarse en la provincia de Loja (Jámeson), crece también en el Corazón hasta 3480 mm., y aun en el Antisana casi á la misma altura.

(Continuará).

LITERATURA.

LA POESIA POPULAR Y TRUEBA.

Al decir de algunos, la poesía hispano-americana, así de los tiempos de la Colonia como de la éra actual, carece, con frecuencia, de la originalidad que las magnificencias del maravilloso suelo en que se ejerce deberían imprimirle. Y en efecto, los más de los poetas americanos, en vez de aspirar á esa originalidad que, más ó menos tarde, tiene de ser el principal distintivo de su fecunda musa, prefieren, generalmente, continuar entonando el conocido repertorio de los vates europeos, repertorio en el cual, si quiera sea porque contiene tanto y tan bueno, ya no es dado sobresalir sino á pocos, poquísimos ingenios, singularmente privilegiados.

Cuando la ciencia y el genio, personificados en Colón, buscaban nuevos mundos para la grande Isabel, ya los poetas españoles, hasta entonces originales cual las maravillas de sus moriscos alcázares, preferían buscar con avidez las obras de Virgilio y Horacio, á fin de que se escuchasen en las orillas del Guadalquivir y del Tajo acentos semejantes á los que hicieron resonar, en las orillas del Tiber, los hijos del pueblo rey. El genio y la ciencia, entonces, hicieron surgir del seno del Océano una nueva tierra llena de vigor y vida, juventud y belleza, encanto y fantasía; y allí se le presentaban al poeta fuentes inagotables de inspiración en que mitigar su sed desesperante y nunca satisfecha; y allí su mente ardorosa podía ser

acariciada por cien y cien imágenes risueñas que tenían de surgir del nuevo y sorprendente panorama, al impulso de una fantasía creadora; y allí le era dado sentir emociones desconocidas que le hicieran arrancar extrañas melodías de las cuerdas más delicadas de su lira; y allí, sin dejar de ser original, podía encontrar acentos armoniosos que no habrían sido desdenados por los padres de la poesía latina. Esa tierra de promisión habría sido, pues, saludada con desusados acentos; pero pocos fueron los Ercillas y muchos los Carvajales que surcaron las ondas que la escondían.

La España apoderóse de la candorosa virgen recién aparecida, y la hermosa prisionera continuó, por más de tres siglos, sometida á su aprehensora, con la indolencia de la odalisca que aspira los perfumes embriagadores que la rodean y no echa de menos su perdida libertad. Quiso al fin aspirar aire más libre, sintió pesada la atmósfera de su harén, hizo esfuerzos desesperados y arrojó sus cadenas al rostro de sus guardianes. La transición fué terrible, y la inquieta liberta probó que estaba en uso de su anhelada independencia, corriendo desatentada como una bacante, desgarrando sin piedad sus entrañas y lanzándose, como una loca, hasta el borde del abismo. Pero al fin pasará ese estado de agitación, propio de la infancia política de las sociedades; vendrá un tiempo de quietud y calma; y la América se recostará, pacífica y tranquila, en su lecho de flores, aspirando el aroma de sus bosques, arrullada por la voz de sus cascadas, acariciada por la brisa de sus lagos y adornada con las triples galas de la naturaleza, la civilización y la libertad.

La América en general, y especialmente esta adorable fracción suya que constituye el suelo de la Patria, están siempre rodeadas de una atmósfera de poesía peregrina, original y encantadora, y poco tiene de hacer el poeta para arrancar de su lira las notas más armoniosas.

Si quiere dirigir ardientes plegarias al Eterno, con toda la efusión de que es capaz una alma apasionada y entusiasta; si desea tener momentos de éxtasis supremo en que se eleve hasta su Creador; en una palabra, si anhela saciar su sed de inspiración en esa corriente pura, mansa y cristalina que se llama *la poesía religiosa*, le basta echar una mirada sobre los pobres y oscuros sacerdotes que, llevados en alas de la caridad, penetran en nuestros bosques, y, sin más armas que su cruz y su breviario, hacen una conquista pacífica para la civilización. Contemple á esos infatigables obreros de Dios, sígalos, paso á paso, en todos sus padecimientos, penetre con ellos en la cabaña del salvaje, escuche las palabras llenas de unción y de consuelo, que empleen para hacerse abrir las puertas del corazón antes de llamar á las de la inteligencia, busque la causa motriz productora de tan heroicos cuanto callados actos; y, en una palabra, consagre toda su atención, siquiera sea por un momento, á ese adorable y silencioso poema de caridad cristiana que principia en la más sublime abnegación y termina en el martirio. ¡Oh! entonces sus cantos serán, unas veces robustos y sublimes como los que el soplo de Jehová ponía en los labios de los profetas, y otras prorrumpirán en acentos melancólicos y tiernos como las plegarias del mendigo, y sentirá rodar de sus ojos lágrimas semejantes á las que cayeron en las orillas del Eufrates, en los tiempos de cautividad.

Si el poeta quiere consagrar su imaginación á las grandiosas y fantásticas creaciones del poema, eche una mirada hacia las guerras de nuestros aborígenes; siga en sus empresas á ese puñado de esforzados y atrevidos aventureros que obtuvieron la conquista del suelo americano; contemple las terribles sublevaciones de los pueblos nuevamente formados ó sometidos, de consecuencias tanto más espantosas cuanto más pesadas

eran las cadenas que debían quebrantarse; dé, en fin, una ojeda rápida sobre esa lucha de titanes, esa lid terrible, encarnizada y sangrienta, esa grandiosa y sublime epopeya que se llama *la guerra de la Independencia*; y por donde quiera se desplegarán á su vista cien y cien cuadros, ya de invención atrevida y espléndido colorido, ya de pinceladas severas y medias tintas sombrías, pero siempre originales y magníficos. Y Huaina Cápac, Pizarro, Quiroga, Bolívar, el hijo de la constancia y de la gloria, le ofrecerán modelos acabados, ora quiera describir los rasgos de heroísmo de una guerra nacional, ora pretenda bosquejar un guerrero impulsado por la insaciable sed de la codicia, ora trate de pintar un salvaje animado por el soplo infernal de la venganza, ora se esfuerce en trazar los contornos de un héroe á quien inflame el fuego sagrado de la libertad.

Si pasamos á la *poesía descriptiva*, ¿cómo no sentir inflamado el estro en un país donde no hay un palmo de tierra en que la naturaleza no hubiese derramado, con mano pródiga, todos sus tesoros? ¿qué raudales de inspiración no encontrará la mente ardorosa del poeta bajo las bóvedas de nuestras florestas, al pie de nuestras cascadas, junto á la margen de nuestros ríos y en la cumbre de nuestras montañas? Tiempo ha, al atravesar uno de nuestros imponentes y magníficos bosques, escribía en mi cartera de viaje lo siguiente: “El que no ha visitado selvas vírgenes que se parezcan á las nuestras, ni ha surcado ondas como las del Guayas, para experimentar la transición de lo risueño y apacible á lo imponente y majestuoso, carece de una de las principales y más fecundas fuentes de verdadera inspiración. El poeta clásico, el poeta de la antigüedad, puede muy bien formarse con la lectura de León y Garcilazo; pero el poeta descriptivo, intérprete fiel de la naturaleza, se forma escuchando el lenguaje del huracán y de la cascada, bajo las sombrías bóvedas de un bosque majestuoso ó sobre la soberbia cúpula de una elevada montaña”. Describa, pues, el poeta americano, y sus cantos serán, unas veces risueños como las márgenes del Daule, y otras severos y elevados como la frente del Chimborazo; unas veces apacibles como la corriente del Guayas, y otras sonoros y turbulentos como la voz del Agoyán; unas veces dulces como la brisa del Chanduy, y otros arrebatados como el huracán de los Andes; unas veces veces melancólicos como la tibia luz del crepúsculo, y otras inflamados como el sol reverberante de la sabana. Describa, pues, el poeta americano; que la naturaleza se le brinda, ya con encantadora coquetería, ya con imponente majestad.

Por último, si el ingenio americano desea consagrarse á la *poesía dramática*, las costumbres de una sociedad enteramente nueva le ofrecerán cuadros peregrinos, de sencillez y originalidad encantadoras, y tiene una riquísima mina, todavía no explotada. Y si quiere dedicarse á la *poesía pastoril*, le basta penetrar en la cabaña del pobre indiano y escuchar el melancólico ¡ay! de su *rondador*.

¿Y cómo, hallándonos rodeados de una atmósfera de poesía peregrina, original y encantadora, hemos tenido tan corto número de cantores, y el único de los nuestros que, con envidiable gloria, ha hecho resonar sus acentos al otro lado del Atlántico, no es el poeta original americano, sino el formado en la escuela de la antigüedad? ¿Por qué, en un país donde todo respira poesía, es tan pobre la literatura? Hélo aquí.

El célebre Larra decía que escribir en España era hacer un monólogo demasiado desesperante y triste. ¿Cómo podré yo definir lo que sea escribir en el Ecuador? Escribir en el Ecuador es arrojar algunas semillas en medio de un oasis solitario. Una producción literaria es aquí la palmera del desierto, que se ostenta verde y lozana, sin que nadie se pare á contemplar su hermosura, ni á gozar de su perfume. Crece arrullada tan sólo

por la brisa de sus cantoras, y desaparece sin dejar el menor rastro de su fugitiva existencia. Cuando el inmortal Cervantes, cual otro Colón, se dirigía con paso firme á su objeto, despreciando los sarcasmos de sus compatriotas, era porque, tras un presente sombrío, preveía un porvenir halagüeño, y porque, tras los dicitos de sus contemporáneos, aguardaba la solemne apoteosis que le preparaba la posteridad. Pero en el Ecuador, donde la voz robusta del poeta no va más allá de cuatro paredes de montañas, y sus acentos más inspirados tienen de reducirse al monólogo desesperante de Larra, languidece el alma que sueña con las caricias de la gloria, y la pluma cae de la desfallecida mano del escritor. Hé aquí por qué es tan pobre nuestra literatura: porque falta á los escritores el primordial de los estímulos, cual es el de la inmortalidad.

Pero, sea cual fuere el estado de la literatura de una nación, tiene el pueblo sus días de duelo y sus días de ventura, y lanza, unas veces un gemido de dolor, y otras un suspiro de dicha. El pueblo tiene sus días de gloria y sus épocas de martirio, horas en que se transporta y horas en que se abate, momentos en que sonríe y momentos en que lamenta; y el pueblo no puede permanecer indiferente al impulso de sus pasiones, canta y llora sin interrupción, y tiene su poesía, tosca y desaliñada las más veces, pero siempre sencilla, original y encantadora. ¿Qué le importa que el genio no tenga ningún estímulo para alzar su atrevido vuelo por regiones fantásticas y desconocidas, y que presto se pierdan en el espacio las últimas notas de cantos sonoros y magníficos, llenos de pompa y ornato, que, acaso, no le interesan ni aun comprende? Él tiene su poesía propia y peculiar, poesía que es su ídolo, porque es la intérprete fiel de sus afectos. Puede una nación hallarse en el estado más espantoso de atraso, tener leyes que opongan toda clase de obstáculos á la propagación de las luces, y, en fin, no poseer un cúmulo de escritos que merezca llamarse su literatura; pero tendrá siempre sus cantos populares, dirigirá sus plegarias al Eterno, celebrará la memoria de sus héroes, y eintonará sus serenatas ardientes y apasionadas. Y en estos cantos sencillos y sin ornato, cada nota es una melodía tierna y delicada, y cada pensamiento la expresión sincera de un afecto. Hé aquí la *poesía popular* hacia la cual he querido llamar vuestra atención, porque es la poesía por excelencia, porque en ella expresa el pueblo sus afectos, y porque me encanta su sencillez y originalidad, su gracia y ligereza.

La *poesía popular* adquiere hoy, además, nueva importancia. Después que la poesía clásica española había llegado á su más alto grado de esplendor, y que las lirás armoniosas de Herrera y Rodrigo Caro produjeron sonidos robustos y sonoros dignos de Píndaro y Horacio; Góngora y los demás próceres del *culteranismo*, desdeñando siempre cantar lo que el pueblo cantaba, encontrando ya agotado el género moral y pastoril de los antiguos, y queriendo suplir, con la novedad en las formas, la novedad que faltaba en la invención, recargaron esa poesía de adornos inusitados y estrambóticos, y la llevaron al estado más lastimoso, hasta hacer desaparecer casi completamente el ingenio español, á fines del siglo XVII y principios del XVIII. Fué necesario que entonces se hicieran esfuerzos desesperados y que hubiera una revolución literaria, para poderse entender los escritores españoles. La nueva literatura tendió á ser menos ampulosa en sus formas y más original en su invención. Mas los poetas románticos de la nueva escuela, á fuer de esforzarse por aparecer originales, se lanzaron, poco á poco, en las regiones de lo fantástico y maravilloso, pareció ya languido y frío todo lo que no rayaba en los límites de lo ideal é imposible; y al fin, en vez del culteranismo en las formas, cayóse en otro extremo aun más insupportable, dejando correr sin freno á la imaginación. En tal esta-

do, y con el objeto de evitar que los poetas, abandonándose al más extravagante romanticismo y vagando siempre de fantasma en fantasma y de abstracción en abstracción, llegasen á no poderse entender ya, se está verificando lentamente una nueva revolución literaria, revolución en la cual las miradas se vuelven hacia la *poesía popular*, cuya sencillez y naturalidad encanta, y que es original sin ser fantástica, y tierna y delicada sin ser abstracta ni ideal.

En nuestra literatura, que no es sino un reflejo de la española, debía suceder otro tanto. La edad de oro de las letras españolas, la época de los Leones y Garcilasos, de los Herrereras y Caros, de los Villegas y Latorres, corresponde, en América, á la de rudos conquistadores que poco ó nada se ocuparon en la difusión de las luces, y así, poco ó nada tenemos correspondiente á aquella época de triste recordación. Nuestros primeros vaguidos literarios comenzaron cuando ya, en España, el culteranismo más extravagante había esterilizado completamente el ingenio y hecho perder toda idea de verdadera belleza, y entouces fué uno mismo el gusto literario, tanto en España como en América. Si en España llevó Góngora hasta el delirio la hinchazón, la ampulosidad y la retumbancia del lenguaje, no faltaron en la audiencia de Quito Escalonas y Bastidas que se propusieron, nada menos que dejar muy atrás á su modelo; y si en España hubo un Gracián que llamase al sol *jinete del día* y á los astros *pollos del tindario nuevo*, hubo también en la expresada audiencia un Camargo que dijese, de una chorera de Chillo,

“Que enjaezada de perlas

Era un potro cristalino, & ?”

y un P. Aguirre que, cantando á Monserrate, exclamase:

“Este de rocas promontorio adusto,

Freno es al aire y á los cielos susto;

Mas que de Jiges los ribazos fieros,

Organizado terror á los luceros &.”

En una palabra, en todos los versos que nos han quedado de aquella época se nota la misma ampulosidad, igual pompa y afectación, idéntica extravagancia que las que se encuentran en las poesías españolas correspondientes á ese tiempo.

Después del renacimiento del buen gusto literario, y cuando Quintana electrizaba á los españoles con sus cantos sublimes, sonoros y magníficos, el bardo ecuatoriano, el incomparable Olmedo, vertía torrentes de poesía, empuñaba el cetro de oro de la literatura americana, y entonaba cantos armoniosos, dignos de competir con los del inspirado poeta de la Península.

Luego, cuando en España comenzaron á hablar los esqueletos, adquirieron animación y vida las estatuas, descendieron los ángeles del cielo y salieron los demonios de sus moradas internas; en una palabra, cuando se empapó con exceso la literatura peninsular en las fantásticas creaciones de la *escuela romántica*, emigraron también á la América muchos de esos duendes y fantasmas, partos de una imaginación delirante, y corrompieron igualmente el gusto literario de los americanos, más propensos aún que los españoles á lo fantástico y maravilloso. Desde entouces, en América como en España, la literatura tiende á tomar la sencillez y originalidad de la *poesía popular*, y muy pronto los corruptores del gusto literario americano serán citados, con todas sus fantásticas creaciones, como hoy lo es Góngora con los giros atrevidos de su expresión. La *poesía popular* merece, pues, ser estudiada con detención, y que ingenios superiores se apoderen de ella, analicen todas sus bellezas, reparen algún tanto su desaliño, y la den el poquísimo ornato que necesita pa-

ra constituir la delicia del literato, así como hoy constituye el ídolo de los pueblos.

En cuanto al origen de la poesía popular, no puede ser otro que el del pueblo mismo; pues el hombre tiene el lenguaje para la manifestación de sus más íntimos afectos, y su voz es musical y sonora, por manera que lleva en sí los principales elementos constitutivos de la poesía. Así, donde quiera que hay un agregado de hombres, por reducido que sea, allí hay una poesía popular, porque ese agregado de hombres tiene pasiones que le exaltan unas veces, y le entristecen otras, porque unas veces llora y otras ríe; porque sabe gozar y sufrir, y, por consiguiente, tiene de ser cantor, y tiene de ser poeta. "El pueblo no puede estar sin poesía, dice Zárate; necesita cantar, alegrarse en sus fiestas, celebrar á sus héroes y los sucesos que fijan su atención ó influyen en su suerte. No hay estado de la sociedad, por atrasada que esté, no existe idioma, por rústico y grosero que parezca, en que la poesía no deje de ser un hecho, y en que este hecho no produzca sus frutos, más ó menos sazonados, más ó menos gratos. Aun se puede decir que esos tiempos de infancia de las sociedades y del lenguaje son los más poéticos, porque entonces las pasiones del pueblo son más vivas, su imaginación más lozana, está más desarrollada la fantasía que el entendimiento, se vive más en el campo y en la guerra que en el gabinete y los talleres, y finalmente se necesita un medio de conservar en la memoria, sin el auxilio de la escritura, los acontecimientos notables, los preceptos de la moral y de la política, y este medio no es otro que la poesía. Así, pues, apenas se estableció la monarquía asturiana, cuna de la actual monarquía, apenas nació de un latín corrompido la lengua rústica, origen de la castellana, desde aquel tiempo hubieron de existir poetas, y poetas cuya voz fuese escuchada del pueblo".

"Estos poetas, continúa, ignorantes de cuanto se había escrito en la antigüedad, ajenos tal vez á toda especie de cultura, confundidos entre el pueblo, componían sólo para el pueblo, conservando y repitiendo de memoria sus toscas composiciones, porque ni la escritura les era conocida. Movidos de una voz interior que les decía confusamente que eran poetas, obedeciendo á la mera inspiración, empleando un metro informe pero fácil, sin pretensiones de ningún género, sin deseo de gloria, sin más objeto que su solaz ó el de aquellos á quienes trataban de agradar, improvisaban sus toscos y breves poemas, que aprendían de memoria sus contemporáneos, que éstos transmitían del propio modo á sus hijos y éstos á los suyos, variando el texto primitivo de unos en otros, ya por defecto de la memoria, ya por las alteraciones que sufría el habla, ya por deseo de mejorarla".

Tal es el origen de la poesía popular, y nada tendré que añadir á estas juiciosas líneas del Sr. Zárate. Una guerra de siete siglos entre los restos de la monarquía goda y los árabes conquistadores de la España produjo hechos de valor inaudito que andaban en boca de todos, héroes cuyo nombre se repetía con asombro, y costumbres caballerescas, llenas de pundonor y galantería. La *poesía popular* se apoderó de esos hechos, de esos héroes y de esas costumbres, y formó mil y mil romances, pequeños poemas que todos aprendían, que se transmitían de padres á hijos y que formaban el embeleso de los pueblos. De este modo la España posee, en los *romances*, una riquísima mina que jamás se agota, á pesar de las multiplicadas colecciones que se han hecho, con el nombre de *romanceros*. Pero no es ésa la poesía popular española que pueda llamarse también americana, y por tanto, no me detendré más en ella; y sólo añadiré, con Quintana, "que aquellos romances que pintaban felizmente las costumbres moriscas y conservaban en la memoria del vulgo las proezas del Cid y otros campeones, se plegaban á toda clase de asuntos, se valían de un lenguaje

fico y natural, se vestían de una media tinta amable y suave, y presentaban por todas partes aquella facilidad, aquella frescura, propias de un carácter original que procede sin violencia y sin estudio. Aquellas costumbres en que se unían tan bellamente el esfuerzo y el amor, aquellos moros tan bizarros y tan tiernos, aquel país tan bello y delicioso, aquellos nombres tan sonoros y tan dulces, todo contribuía á dar novedad y poesía á las composiciones en que se pintaban”.

Nuestra poesía popular por excelencia, la que forma el encanto de nuestro pueblo, es aquella que éste emplea para expresar sus más caras emociones y lanzar sus alaridos de dolor y sus gritos de alegría; es aquella que éste entona al compás de una arpa melancólica ó del bullicioso rasgar de una guitarra. Y el pueblo ama esa poesía, porque es la suya, porque está en un lenguaje que comprende, porque versa sobre asuntos que le interesan, porque, en medio de su sencillez y originalidad, encuentra aquello que más le entusiasma y conmueve; en una palabra, porque es el lenguaje vivo y animado de sus pasiones.

Elegid las más inspiradas composiciones de la edad de oro de la literatura ó de la época del renacimiento del buen gusto; recitad, por ejemplo, la inimitable “Epístola Moral” de Caro (?), ó la inmortal “Oda á la Imprenta” de Quintana; y el hombre del pueblo os escuchará sin participar de vuestro entusiasmo, ni sentirse con el alma conmovida. Pero haced resonar las más ligeras notas de la *poesía popular*, entonad cualquiera de sus sencillos cantares, recitad algunos versos del tierno y delicado Trueba, y veréis animarse las facciones de ese mismo hombre del pueblo que permaneció indiferente á los más grandiosos partos del ingenio. Veréisle identificarse con el cantor y sentir lo que él ha sentido; escucharéis los latidos de su corazón que quedará vibrando como una cuerda delicada que hubiese pulsado la diestra mano de un artista; le haréis animarse ó desfallecer, al impulso de las emociones que se hubiese propuesto desarrollar el poeta.

Citaré algunos ejemplos tomados del mismo Trueba. Pocas composiciones se habrán escrito con tanta sencillez y naturalidad como la intitulada “Flores para la Virgen”; y sin embargo difícilmente se podrá encontrar algo más tierno y delicado que esas sencillas palabras :

“Pero temo que la Virgen
No haga caso de una niña”,
puestas en boca de una muchacha que dice:
“Está malita mi madre,
Y me han dicho mis vecinas
Que al punto se pondrá buena,
Si cuando toquen á misa,
Una corona de flores
Llevó á la virgen María”.

Tanto como el himno más inspirado satisface este sencillo trozo del cantor de “Noche buena”:

“Campanero, toma un jarro
Del tinto de mi bodega
Y bébelo y luego sube
A la torre de la iglesia,
Y tocando las campanas
Hasta que rompas la cuerda,
Lanza un Hosanna bendito
A los cielos y la tierra,
Que, campanero del alma,
Esta noche es noche buena”.

Si pasamos á las letrillas amorosas, ¡con qué encantadora naturalidad, con qué amable delicadeza está escrita la bellísima composición “Glorias de la mujer”! Los versos fluyen sin esfuerzo alguno; y al concluir cada estrofa, brota naturalmente de los labios el estribillo:

“Pues si nada de esto sueñas,
Pues si nada de esto ves,
Digo que no tienes alma
Ni corazón de mujer”.

¡Cuánta tristeza y melancolía encierra el cantar “Sin esperanza”!, y el lector se encuentra hondamente conmovido cuando llega al siguiente trozo con que termina la composición:

“Cayó el mancebo, y la calle
Quedó muda y solitaria,
Y siguió soplando el cierzo
Y aumentándose la escarcha.
Poco después los serenos,
Sobre las losas heladas
Vieron un cuerpo sin vida
Al lado de una guitarra.
¡Ay! era un pobre mancebo
A quién dió muerte temprana,
Mas que el frío de la noche,
El desamor de una ingrata!
El alma del cuerpo lu nano
Afirman que es la esperanza,
Y siendo así, no podía
Vivir un cuerpo sin alma!

Pocas composiciones se habrán escrito, en idioma de Castilla, tan tiernas y delicadas como “La casa donde vivió”, y es difícil no sentir una dulce melancolía al leer cualquiera de sus estrofas, por ejemplo la siguiente:

“Casita, casita blanca
Donde mi amada vivió,
De rayos y de huracanes
Te guarde por siempre Dios;
Los guindos y los manzanos
Te den sombra y protección;
Nunca se seque la fuente,
Que te da en Julio frescor;
Entonen en tu tejado
Los pájaros su canción;
Enredaderas te adornen
Y flores te den olor:
Yo vendré cuando el sol nazca,
Yo vendré al morir el sol,
A fecundar con mi llanto
Los campos de alrededor,
Fijos los dolientes ojos
En tu desierto balcón &c.”

Con dificultad pudiérase hallar tampoco una composición escrita con más soltura y gracia que “La Serrana”; y el canto viene naturalmente y sin esfuerzo, cuando se exclama:

“Sólo falta en mi choza
Y el alma busca
Una cara de cielo
Como la tuya;

Serrana hermosa,
Deja tu serranía,
Ven á mi choza”.

Si pasamos al género festivo, “Las Muchachas de Sanlúcar”, “A oscuras”, “Periquito entre ellas” y “Los Desengaños” serán composiciones que, por su gracia y donosura, jamás caerán en el olvido. No es posible recitar, sin la sonrisa en los labios, los cantares “A Pepa” y “Constancia”, y nos parece ver resucitada la musa festiva y epigramática de Alcázar ó de Quevedo, cuando leemos el siguiente trozo de la primera:

“Mano y alma te ofrezco,
Pepa querida,
Que ya me va cansando
La soltería;
Mas es preciso
Que antes de todo sepas
Cuántas son cinco.

Si es que no te has mirado
Nunca al espejo,
Antes que el trato ajustes
Debes hacerlo;
Luego no vengas
Con que tu cara vale
Muchas pesetas”:

ó el siguiente de la segunda:

“Me gustan mucho tus ojos,
Me gusta mucho tu pelo
Me gusta mucho tu cara,
Me gusta mucho tu cuerpo;
Pero no te quiero niña,
Y sabrás que no te quiero,
Porque no puede una luz
Alumbrar dos aposentos”.

¿Qué encanto especial, qué magia inexplicable tiene, pues, esa poesía, para así agradar, á pesar de su sencillez y ligereza? La *poesía popular* agrada, porque escucha los acentos más íntimos del alma y cuenta basta las últimas pulsaciones del corazón; porque, en ella, nada hay de abstracto ni ideal, pues cada frase es la expresión de un sentimiento real y positivo; porque, en cada uno de sus versos, las más veces toscos y desaliñados, se encuentra siempre un pensamiento delicado, que nos hace, unas veces sonreír de placer, y otras suspirar de pena; en una palabra, porque la *poesía popular* es la poesía por excelencia, la poesía del corazón, no la de las fórmulas, que desaparece al destruir su artificioso mecanismo.

Tomad, por ejemplo, alguna de las más pomposas y afectadas composiciones de la literatura romántica exagerada; desnudadla de su pompa y hojarasca, destruid algún tanto esa artificiosa distribución de palabras que suena en vuestros oídos como una melodía de Donizetti, traducidla, si queréis, á otro idioma, y quedará qué? . . . Nada más que un frío y descarnado esqueleto, porque su belleza no consistía en el fondo sino en las fórmulas. Pero salid en una hermosa noche de luna, paráos donde quiera que oigáis gemir las cuerdas de una guitarra, escuchad con atención la ardiente y apasionada serenata que se habrá entonado al pie de una elevada ventana, y cada uno de sus versos, destituidos de todo ornato, os arrancará, unas veces un gemido, y otras una sonrisa. Y tomad cualquiera de esos versos, hacédle sufrir todas las metamorfosis imaginables, y siempre lleva-

rá en sí el pensamiento ingenioso y delicado que os arrancó ese suspiro ó sonrisa, porque fué la voz del corazón, y su belleza consistía, no en las fórmulas sino en el fondo.

¿Queréis comprender mejor lo que es la poesía popular? Pues oído á ese mismo Trueba, quien, habiéndola cultivado con mano maestra, debe saberlo mejor que nadie. “En la falda de una de las montañas que cercan un valle de Vizcaya, dice, hay cuatro casitas blancas, como cuatro palomas escondidas en un bosque de castaños y nogales; cuatro casitas que sólo se ven de lejos cuando el otoño ha quitado á los árboles sus hojas. Allí pasé los primeros quince años de mi vida. En el fondo del valle, hay una iglesia cuyo campanario rompe la bóveda del follaje y se alza majestuosamente sobre los nogales y los fresnos, como si quisiera significar que la voz de Dios se eleva sobre la naturaleza: en aquella iglesia se dicen dos misas los domingos, una en cuanto sale el sol y otra dos horas después. Los jóvenes nos levantábamos con el canto de los pajaritos y bajábamos á misa primera, cantando y saltando por los sombríos rebollares, y los ancianos bajaban luego á misa mayor. ¿Queréis saber lo que yo hacía mientras iban á ésta nuestros padres y nuestros abuelos? Me sentaba bajo unos cerezos que había frente á la casa paterna, porque desde allí se descubría todo el valle que finaliza en el mar, y poco después iban á buscarme cuatro ó cinco muchachas, coloradas como las cerezas que pendían sobre su frente ó como los airosos lazos de sus largas trenzas de pelo, y me hacían componerles coplas para cantar á sus novios por la tarde, al són de la pandetera, bajo los nogales donde bailábamos los jóvenes y se regocijaban los ancianos. Recuerdo que un día una de aquellas muchachas estaba muy triste, porque su novio iba á ausentarse por largo tiempo y deseaba un cantar que expresara su tristeza; se le hice, y poco después el cantar era popular en el valle.

“Otra mañana ví sentada bajo los árboles que dan sombra á la iglesia una joven forastera de tan peregrina hermosura, que jamás se borrará de mi imaginación su recuerdo. No comprendí entonces el sentimiento que me inspiró; pero, concluida la misa, seguí con la vista á aquella joven hasta que la ví desaparecer allá á lo lejos, en el laberinto de una arboleda, y volví á casa poseído de una tristeza que en muchos días no me fué dado vencer. Durante aquellos días compuse muchos cantares que expresaban algo de lo que mi corazón sentía. Diez años más tarde, pasando por un pueblo de Castilla, oí uno de aquellos cantares á una muchacha que estaba tendiendo ropa á la orilla de un arroyo, y recordando su origen con profunda emoción: “Hé aquí, me dije, la historia de los cantares populares”.

“Quince años hace, añade, que dejé mi solitaria aldea: quince años hace que, en lugar de cantar bajo los cerezos de mi país nativo, canto en esta Babilonia que se alza á orillas del Manzanares; y sin embargo, aun me entretengo en contar desde aquí los árboles que sombrean la casita blanca donde nací y donde moriré si Dios quiere; aun se parecen mis cantares á los de quince años hace. ¿Qué entiendo yo de griego, ni de latín, de preceptos de Aristóteles ni de Horacio? Habladme de flores y arroyuelos, de cielos y mares azules, de pájaros y enramadas, de mieses y árboles cargados de dorada fruta, de amores, alegrías y tristezas del pueblo, y entonces os comprenderé, porque de eso nada más entiendo”.

El carácter distintivo de la *poesía popular* ha sido siempre la sencillez y originalidad. La *poesía clásica* ha tenido diversas vicisitudes: la hemos visto sublime y encantadora en Garcilaso y León, más engalanada y sonora en Caro y Herrera, un poco afectada ya en Lope de Vega y Valbuena, delirante y llena de extravagancia en Góngora y Tracián, y otra

vez sonora, magnífica y sublime en Meléndez y Quintana. Mas la *poesía popular* ha sido siempre la misma, y ha conservado siempre ese sello indeleble de sencillez y naturalidad, cualquiera que hubiese sido el gusto literario de la época. Desde que, allá en el siglo XV, dijo el Marqués de Santillana, con encantadora naturalidad:

“Moza tan hermosa
Non ví en la frontera,
Como una vaquera
De la Finojosa &”

hasta que el inimitable Trueba dijo ayer:

“A la orilla del río
Te ví una tarde,
A la orilla del río
De Manzanares;
Y desde entonces,
Eres único objeto
De mis amores”

la *poesía popular* ha sido idéntica; los versos compuestos cuando el idioma estaba en su infancia, y los compuestos cuando éste ha llegado á su más completo desarrollo, parecen de la misma época, y las antiguas *serranas* y los modernos *cantares* son como si se hubiesen entonado sin diferencia de tiempos. Por esto, tales versos ejercen un influjo tan poderoso en el ánimo del pueblo, que los entona con tanto agrado y los transmite de padres á hijos. Por esto, aun se oye resonar el “Maguera pastor” de Juan de la Encina.

El mismo Góngora, que llevó la hinchazón y ampulosidad del lenguaje hasta la extravagancia y el delirio, es muy diferente cuando, entonando un romance morisco, dice:

“Amarrado al duro banco
De una galera turquesa,
Ambas manos en el remo
Y ambos ojos en la tierra,
Un forzado de Dragut,
En la playa de Marbella,
Se quejaba, al ronco són
Del remo y de la cadena &.”

Y más todavía cuando, dedicándose á la *poesía popular* por excelencia, compuso su graciosa letrilla cuyo estribillo es:

“Ande yo caliente
Y ríase la gente”

ó aquella que principia:

“Que esté la bella casada
Bien vestida y mal celada,
Bien puede ser &”

Entonces nos parece que Góngora se ha transformado en otro hombre, y apenas podemos creer que ese poeta festivo, ingenioso y delicado, á la par que sencillo, natural y fluido, fuese el mismo que compusiera versos llenos de extravagancia y afectación, que era imposible entender, por más que se atormentase la mente.

Quevedo, el más conocido de los poetas, aquel cuyo nombre anda en boca de todos, porque su genio mordaz y festivo se acomodaba tanto á la *poesía popular*, es muy diferente cuando, dedicándose á otra especie de *poesía*, se contaminaba del mal gusto de la época y degenera, con frecuencia, en difuso y afectado. No así en sus letrillas satíricas, que jamás perecerán, y que pasarán á ser proverbios, serán siempre recitadas con entu-

siasmo y formarán el encanto del pueblo para el cual fueron escritas. Hé aquí una prueba evidente de lo que es y lo que puede ser la *poesía popular*, cuando ingenios superiores se apoderan de ella, corrigen su desaliño y la dan algún ornato, sin caer en la afectación.

Si la *poesía popular* es la expresión fiel de los afectos del pueblo, es claro que, según éste sea de carácter melancólico ó alegre, será también esa poesía, unas veces tierna y sentimental, y otras bulliciosa, festiva y picaresca. Así, en medio de nuestras montañas, la *poesía popular* se exhala en quejas tristes y sentidas como el rondador indiano, y en el Litoral es esa poesía animada y festiva como el rasgar de una guitarra. Pero el pueblo encuentra, por lo regular, motivos de diversión aun en medio de sus padecimientos; y así la *poesía popular* tiende, las más veces, al género epigramático, y es entonces cuando ostenta todas sus galas.

No se crea, acaso, que puedo disculpar que la poesía, á fuer de esforzarse por adoptar la originalidad y sencillez de la popular, caiga en la vulgaridad y use de un lenguaje desaliñado y bárbaro. Quiero tan sólo que adopte la soltura y delicadeza de esos sencillos cantares que el pueblo entona, y no se pierda en fantasmagorías vanas y en inútiles abstracciones. Quiero que, como esas tonadas, toque las fibras más delicadas del alma, y sea cada uno de sus acentos un canto que interese á todos, que todos entonen y comprendan todos.

Cada copla popular es un capítulo de la historia del corazón, ha dicho Trueba; y uno de los primeros literatos españoles, el inspirado García Gutiérrez, lo ha probado con la amenidad é ilustración que acostumbra, siguiendo al pueblo, paso á paso, en cada uno de sus afectos. En cuanto á mí, sólo he querido, en este humilde trabajo, dar una ojeada rápida sobre la *poesía popular*, examinándola por todos sus aspectos y haciendo conocer su importancia, hoy más que nunca indisputable.

Concluiré con un hecho que me concierne y da motivo á la nueva publicación, algo modificada y corregida, de estas mal pergeñadas líneas, ledas ya por mí en el seno de una corporación literaria y dadas á luz mucho tiempo ha.

Había publicado en "La Patria" de Guayaquil, con el título de "*Un matrimonio en mi barrio*", un humilde ensayo de poesía popular, trabajo de puro pasatiempo, y que carecía de toda pretension literaria; por manera que estuve muy distante de esperar obtuviese mi modesta producción los elogios que la prodigó el ilustrado escritor Dr. Elias Laso, y que luego mi muy querido amigo, el inspirado poeta D. Juan León Mera, hiciese de ella el asunto de un capítulo de una de las más estimadas obras debidas á su bien tajada cuanto elocuente pluma. El acreditado crítico, al recomendar las buenas cualidades que, según él, tiene "*El matrimonio en mi barrio*", hace también resaltar sus faltas, que muchas y graves debió haber en tan fugaz como volandero ensayo. En cuanto á éstas, debí acatar, como en efecto acaté, una voz tan autorizada como ha sido y es la suya; y respecto á *cualidades*, las hubo de ver, acaso, tras el prisma de la amistad y con la benevolencia de quien, ajeno á todo sentimiento de mezquino egoísmo, trataba de infundir aliento al que entraba con timidez y desconfianza en el escabroso terreno de la literatura. Sólo así se explica que, junto á trozos cuyo humilde prosaísmo le despecha, hubiese encontrado otros dignos de que, por ellos, *me estrechase la mano lleno de satisfacción*. Me abstuve, pues, de discutir, sobre el fondo de justicia que la crítica encerrara, y únicamente traté de aprovecharme de los consejos que se me daban con tan buena voluntad como cortesanía. Y como el crítico ambateño, al creer había en mí, aunque no suficientemente desenvueltas, las dotes que constituyen al verdadero poeta popular, me indicase la sen-

da que me convenia, presentándome como modelo al inimitable Trueba, busqué este mi ya olvidado escrito, para manifestar á mi amigo que estábamos enteramente de acuerdo, no en cuanto á las dotes poéticas que me concede, sino con respecto al género de poesía que me convenia cultivar y que efectivamente constituye mi encanto y mis delicias; no en cuanto á la posibilidad, siquiera remota, de que mi humilde musa pueda ir á las trazas de la del tierno y delicado poeta vizcaíno, sino en lo concerniente á nuestra común admiración por éste, considerando sus versos como el modelo más acabado de *poesía popular*. Por esto habia escogido este asunto, prefiriéndolo á cualquier otro, como tema del antedicho trabajo académico; por eso me complacía en comprobar mis apreciaciones sobre semejante materia con ejemplos tomados del poeta popular español, en vez de haberlas comprobado con versos de origen ecuatoriano, acudiendo á la riquísima mina de expresivos cuartetos con que nuestro pueblo manifiesta sus alegrías y tristezas. Las vicisitudes de mi agitada vida dejaron mi escrito allí donde se encontraba, arrebatándome á remotos climas; pero, así en la nebulosa Albión como bajo el límpido cielo italiano, así entre las escarpadas rocas del Rin como en las floridas márgenes del Guadalquivir y del Turia, así al dar un sentido adiós á la patria como al volver á besar con efusión su caro suelo; cada vez que he tenido esos momentos en que aun las almas menos poéticas sienten la necesidad de expresar sus afectos en el lenguaje de las musas, he procurado también separarme poco ó nada de la senda que una mano amiga me señalara, y que yo mismo me habia trazado, aun antes de la publicación de la "Ojeada histórica crítica sobre la Poesía ecuatoriana". Y dejando, en consecuencia, la poesía de género más elevado á los Llonas, Meras y Zaldumbides, he cuidado de aumentar, en lo posible, mi escaso caudal de composiciones poéticas de carácter popular y, probablemente, de poco ó ningún mérito literario. Así, mi estudio sobre ese género de poesía, y su más conspicuo representante que es Trueba, como también la crítica del Sr. Mera al modesto ensayo que lleva el epígrafe de "*Un matrimonio en mi barrio*", formarán, por decirlo así, la historia de esos sencillos versos, casi todos inéditos, caso de resultar dignos de que el público fije su atención en ellos y participe de la opinión del más americano y original de nuestros poetas.

JULIO CASTRO.

EL INCIENSO Y LA ALHUCEMA.

I.

Este mundo es un mercado
En donde juntos se expenden
El incienso y la alhucema,
Las penas y los placeres.

—Vecinita, vecinita,
Pasa á la tienda de enfrente,
Compra incienso y quema luego,
Que ya el Santísimo viene.

¡ Pobre de mí ! que mi madre
¡ Se me muere, se me muere !
¡ Ay ! ¡ qué sones tan funestos
Esa campanilla tiene !

— Yo no puedo, señorita,
Yo no puedo detenerme :
Mi madre da á luz un niño,
Y, con presteza y alegre,

Me dice : “ Compra alhucema,
Allá en la tienda de enfrente ;
Acércame acá el braceró ;
Quémala, quémala breve.”

II.

El incienso y la alhucema
¡ Qué bien huelen ! ¡ qué bien huelen !
Aquél á un huésped que parte,
Mas ésta á huésped que viene.

¡ Ay ! ¡ qué suertes tan distintas
Aquellas dos niñas tienen,
La una con cara de pascua
Y la otra que ya se muere !

Rosa, con ojos saltones,
Chispeantes, vivos y alegres ;
Y Ana, con ojos hundidos,
Apagados y dolientes ;

La una que huele á alhucema
Y á un hermanito que viene,
Y la otra que huele á tumba
Y á una madre que se muere.

III.

— ¡ Bate palmas, bate palmas !
¡ Llegó el huésped, llegó el huésped !
— ¡ Ay ! ¡ ya se murió mi madre !
¡ Dí que doblen y me entierren !

¡ Y no es el mundo un mercado
En donde juntos se expenden
El incienso y la alhucema,
Las penas y los placeres ?

MEDICINA.

Estado del Hospital de San Juan de Dios, en el mes de Abril de 1883.

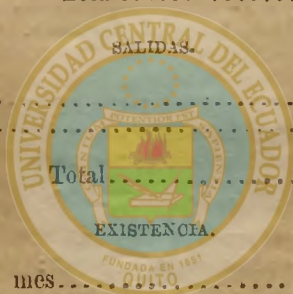
HOSPITAL CIVIL.

Departamento de hombres.

ENTRADAS.

Existían el 1.º del mes.....	87
Entran desde el 1.º del mes.....	89
Total.....	176

Curados.....	63
Muertos.....	18
Total.....	81



Existen el 30 del mes.....	95
----------------------------	----

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INVESTIGACION INTEGRAL

Departamento de mujeres.

ENTRADAS.

Existían el 1.º del mes.....	65
Entran desde el 1.º del mes.....	79
Total.....	144

SALIDAS.

Curadas.....	43
Muertas.....	13
Total.....	56

EXISTENCIA.

Existen el 30 del mes....	88
---------------------------	----

HOSPITAL MILITAR.

ENTRADAS.

Existían el 1.º del mes.....	65
Entran desde el 1.º.....	53
Total.....	118

SALIDAS.

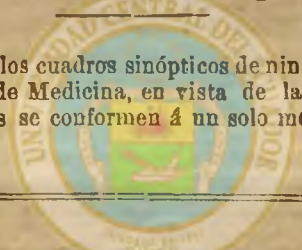
Curados.....	66
Muertos.....	4
Total.....	70

EXISTENCIA.

Existen el 30 del mes.....	48
----------------------------	----

Manuel A. Espinosa, Al. In.

N. B. -No publicamos los cuadros sinópticos de ninguna sala en especial, por cuanto la Facultad de Medicina, en vista de la uniformidad, desea que los alumnos internos se conformen á un solo modelo que ella misma ha de proponerles.



BOLETIN UNIVERSITARIO.

CONSEJO GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

CONTESTACIONES Á LA INVITACIÓN DIRIGIDA POR EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD Á VARIOS LITERATOS.

Cuenca, Abril 14 de 1883.

Sr. Dr. D. Camilo Ponce, Rector de la Universidad de Quito:

He recibido la apreciada comunicación de fecha 7 de Abril, en la que, noticiándome US. del acuerdo por el que el Consejo General de Instrucción Pública ha creado la revista mensual titulada "Anales de la Universidad de Quito", se sirve US. invitarme á colaborar en tan distinguida publicación.

No es una vana fórmula de modestia, sino la convicción de mi escasez de merecimientos, lo que me hace ver como inmerecida la distinción

con que se me ha favorecido. La acepto con gratitud, y procuraré cumplir cuanto esté á medida de mis pobres alcances, para satisfacer las indicaciones de US.

Antes de concluir, séame permitido felicitarle por la rehabilitación de esa Ilustre Universidad, tan dignamente presidida, y ofrecerle las respetuosas consideraciones con que de US. me suscribo agradecido y atento S.

Honorato Vázquez.

Quito, á 15 de Abril de 1883.

Sr. Rector de la Universidad Central.

Señor:

Tuve la honra de recibir el apreciable oficio de US. en que se sirve darme noticia de la fundación de una revista mensual titulada "Anales de la Universidad de Quito", periódico que, á juzgar por los elevados fines que se propone alcanzar, y por las luces de su docto Director, enaltecerá á la prensa ecuatoriana, y dará lustre no sólo á los escritores de bien reputada pluma, sino á los jóvenes en cuyas prendas é ingenio tiene la República puestas sus muy seguras esperanzas.

Acceptar la invitación con que se me distingue es en mí deber de justo agradecimiento; y si bien mi desgastada salud, por una parte, y la corteidad (que ahora más que nunca deploro) de mis alcances, por otra, no me permitirán cooperar tan eficazmente como deseo, no per eso dejaré de manifestar alguna vez con mis esfuerzos, cuánta sea la buena voluntad que á ello me inclina.

Dígnese US., Sr. Rector, recibir los afectos de estimación respetuosa con que me suscribo su atento y S. S.

Belisario Peña.

Ambato, Abril 15 de 1883.

Al Sr. Rector de la Universidad Central.

Señor:

Con grata complacencia contesto el estimable oficio de US. de 4 de mes actual, por el que se sirve comunicarme que el Consejo General de Instrucción Pública, con fines muy elevados, ha creado un periódico mensual con el título de "Anales de la Universidad de Quito"; y que cuenta para sostenerlo con la importante cooperación de los profesores de los colegios y con la de todos los literatos de la República, entre los cuales se ha dignado el Consejo General incluir mi humilde persona.

Nadie puede, Señor, desconocer que una publicación de esta naturaleza, tiene necesariamente que ejercer una poderosa influencia en los futuros destinos de la República, toda vez que se estimula con ella á la juventud estudiosa y se abre ancho campo para que las inteligencias superiores se desenvuelvan en horizontes más dilatados; y, por esto la generosa idea del Consejo General de Instrucción, merece desde ahora la más profun-

da gratitud de parte de todos los hombres de bien, que se interesan en el progreso de la literatura y en el mejor desarrollo de las ciencias, artes é industrias.

Confieso con ingenuidad que no esperaba para mí semejante honra; así que el estimable oficio de US. me ha sorprendido hasta tal punto, que no encuentro palabras con que manifestar mi gratitud á esa ilustre Corporación, por el respetable órgano de US.; y apenas me es dado asegurar á US. que, si alguna vez me toca la fortuna de escribir algo que valga la pena de publicarse en el gran periódico de la Universidad de Quito, me apresuraré á remitirlo con este objeto; pues que, un ciego como yo, no puede aspirar á mejor honra.

Con sentimientos de respeto y consideración, me suscribo de US. su muy obsecuente S. S.

B. Vela.

Quito, Abril 16 de 1883.

Sr. Rector de la Universidad:

He recibido la honrosísima invitación que se ha servido dirigirme para colaborar en el periódico que, por acuerdo del Consejo General de Instrucción Pública, se ha establecido con el título de “Anales de la Universidad de Quito”.

Apreciando, como encarecidamente aprecio, la feliz idea de tal establecimiento, tanto como el honor que se me ha dispensado, procuraré corresponder á la inmerecida atención de US. en cuanto lo permitan mi ancianidad y consiguientes achaques; y me suscribo como su obsecuente servidor,

P. F. Cevallos.

Ambato, Abril 16 de 1883.

Sr. Rector de la Universidad de Quito:

He tenido la honra de recibir la nota circular que US. me ha dirigido, invitándome á tomar parte en los “Anales de la Universidad de Quito” con mis trabajos literarios.

Agradeciendo profundamente la atención de US. y el que me haya considerado digno de cooperar á una publicación, para la cual sobran en esa ciudad talentos competentes, me honraré, cuando me sea posible, remitiendo á US. algún escrito, sujeto desde luego á la respetable crítica de las personas encargadas de la edición de tan importante Revista.

Soy de US., con la mayor consideración, atento y S. S.

Francisco J. Montalvo.

República del Ecuador.—Quito, á 17 de Abril de 1883,

Sr. Rector de la Universidad;

He recibido la respetable y honrosa comunicación de US., invitándome á tomar parte en la colaboración á los “Anales de la Universidad de Quito”.

Después de felicitar en la persona de US. al Consejo General de Instrucción Pública, por los fines tan nobles y elevados que se ha propuesto con esta publicación, me apresuro á presentar á US. mis agradecimientos, por el alto honor que se sirve dispensarme; y si bien no me siento con las aptitudes necesarias, para contribuir con algún trabajo científico ó literario, digno de los “Anales”, sin embargo, tan honrosa invitación y tan nobles propósitos me servirán de poderoso estímulo, para trabajar cuanto puidere en este sentido, y contribuir de vez en cuando con mi humilde contingente.

Haciendo votos porque el Consejo General de Instrucción Pública vea coronadas todas sus tareas por un éxito brillante, para honra y utilidad de la Patria, me es grato ofrecer á US. los respetos y consideraciones con que me suscribo

Su muy atento S. S. y C.

Félix Proaño Castilla,

República del Ecuador.—Cuenca, á 18 de Abril de 1883.

Al Sr. Rector de la Universidad Central. — Quito,

Señor:

He recibido la muy atenta nota de US., junto con una copia del acuerdo del M. I. Consejo General de Instrucción Pública, por el que, para aumento y lustre de las letras ecuatorianas, se ha creado un nuevo periódico con el título de “Anales de la Universidad de Quito”.

Doy á US. los más cumplidos agradecimientos por la alta honra que se ha dignado hacerme, invitándome á colaborar en tan respetable publicación. En cuanto me lo permitan mis escasas fuerzas y débiles conocimientos, procuraré hacer lo que esté de mi parte para corresponder debidamente á la generosa invitación de US.

Quiera el Señor dar á nuestra amada República paz y prosperidad, para que la Ilustre Universidad de Quito pueda dar cima á todos sus nobles propósitos, bajo la acertada dirección de su benemérito Rector.

Dios guarde á US.—*Julio Matovelle.*

Sr. Dr. D, Camilo Ponce, Rector de la Universidad de Quito.

Quito, 18 de Abril de 1883.

Muy Señor mío:

A mucha honra tengo el contestar la circular que, á nombre del Consejo General de Instrucción Pública, se ha servido US. dirigirme, invitándome á colaborar en la revista mensual, que con el título de “Anales de

la Universidad de Quito” ha acordado ese ilustrado Consejo sacar á la luz pública.

Puesta mi consideración en la importancia de tal acuerdo, en su grande trascendencia para el fomento y perfección de las letras ecuatorianas, y en el concurso de tantos claros ingenios que en la República cooperarán á tan alto propósito, no dejo de reparar en la desproporción de mis facultades para tan honrosa colaboración; y de hecho me excusaría yo de ella con mi incapacidad, á no inducirme á aceptarla otro mayor impulso, cual es el cumplir la obligación de todos con la Patria, de procurar su provecho y buen nombre, cada cual como pudiere.

Negocios no sólo ajenos, pero aun contrarios á las tareas literarias tienen por ahora empeñada mi atención, y por esta causa no será ni tan pronta ni tan frecuente mi colaboración, como lo pide mi deseo, y mi deber lo exige; pero cuanto tiempo pudiere yo robar á tales negocios, todo será empleado en encaminar el cumplimiento de mi deber y el desempeño posible á mis alcances de la alta honra que el Consejo se ha dignado hacerme por medio de tan distinguida persona como Ud., cuya vida Dios guarde muchos años.

Julio Zaldumbide.

1883. — Latacunga, Abril 18.

Al Sr. Dr. C. Ponce, Rector de la Universidad Central, en Quito.

Señor:

Sobremana grato á la honra con que US. se ha dignado favorecerme, no sé á qué deba distinción tan alta, cuando carezco de títulos para merecerla. Sin embargo, cediendo al incansable amor que profeso á las letras, y vencido por la generosidad de US., acepto la invitación á colaborar en los “Anales”, prometiendo, para lo que á ellos remita, poner el esmero que alcancen mis pequeños conocimientos y pobres facultades.

No reiteraré mis gracias, sin acompañarlas de mis felicitaciones á ese noble instituto, por su reinstalación con el brillo de antes, ayer empañado por la Dictadura. Seminario de sabios ha sido esa gran Universidad: vuelve hoy á serlo para lo porvenir; la Patria está de gala.

Con sentimientos de respetuosa estimación, soy de US. atento y S. S.,
Señor Rector:

Juan Abel Echeverría.

Quito, Abril 19 de 1883.

Al Sr. Rector de la Universidad:

He recibido la estimable nota de US., fecha 14 del presente mes, en la que se sirve invitarme á prestar mi cooperación en el periódico intitulado “Anales de la Universidad de Quito”, fundado para fomentar la instrucción pública en todos sus grados. Doy á US. las más expresivas gracias por la honra que me ha dispensado al hacerme esta invitación; y aunque carezco de conocimientos científicos y literarios, haré lo que me fuere posible para contribuir á tan laudable é importante publicación,

Con sentimientos de particular consideración y distinguido aprecio, soy de US. atento obsecuente servidor.

Pablo Herrera.

República del Ecuador.—Cuenca, á 21 de Abril de 1883.

Al Sr. Rector de la Universidad de Quito.

Señor:

Tengo por honra, y no pequeña, haber recibido el atento oficio que US. se ha dignado dirigirme, incluyendo en él una copia del acuerdo expedido por el Consejo General de Instrucción Pública, para que se dé á luz una revista mensual, con el título de “Anales de la Universidad de Quito”, y solicitando que yo colabore en esta publicación destinada á fomentar y hacer conocer el progreso científico y literario del Ecuador.

Patriótico y digno de toda alabanza es el fin que se ha propuesto el Consejo de Instrucción Pública; porque los “Anales” serán el estímulo constante y poderoso que tengan, para el estudio y la meditación, las personas consagradas á las ciencias y las letras. Publicaciones de esta naturaleza se recomiendan por sí mismas y honran á los pueblos que las sostienen. Su necesidad se hacía sentir en el Ecuador, en donde, por desgracia, ó no hay libertad de imprenta, ó si la hay alguna vez, los partidos políticos suelen convertirla frecuentemente en licencia. Pero de hoy más, los escritores serios y la juventud estudiosa tendrán, en la ilustrada revista de la Universidad, un medio fácil para publicar sus pensamientos, libres de toda traba y exentos de malas pasiones. Felicito por ello á nuestra Patria y á los ciudadanos esclarecidos que concibieron la idea de fundar los “Anales de la Universidad de Quito”: al número de esos ciudadanos honorables pertenece US., de lo cual me complaceo en alto grado.

En cuanto á lo demás, doy al Consejo General de Instrucción Pública, y á US., en particular, los debidos agradecimientos, por haberme favorecido inmerecidamente, solicitando mi colaboración en tan interesante revista; y aun cuando mi insuficiencia me desalienta, y mis ocupaciones profesionales no me dejan mucho tiempo disponible, procuraré, sin embargo, corresponder, de alguna manera, á invitación tan honrosa para mí.

Con sentimientos de respetuosa estimación, soy de US. muy atento y S. S.

José Rafael Arízaga.

República del Ecuador.—Atocha, Abril 25 de 1883.

Al Sr. Rector de la Universidad.—Quito,

Señor:

A mucha honra tuve el recibir el oficio circular de US. por el cual me invita á colaborar en los *Anales* de esa ilustre Universidad. cuyo primer número se ha publicado ya.

Contento y satisfecho por la aparición de tan importante revista, vivamente estimulado por la invitación que US. me hace, pero justamente

desconfiado de mi pobre talento y escasas luces para poder enviar á los *Anales* algo que sea digno de sus páginas, ofrezco á US., sin embargo, que haré lo posible porque no falte mi labor en algunas de ellas. Defectuosa ha de ser, mas obra, eso sí, de buena voluntad y de no cortos deseos de alcanzar acierto.

De US. muy atento y S. S.

J. León Mera.

Cuenca, Abril 26 de 1883.

Al Sr. Rector de la Universidad, Dr. D. Camilo Ponce.—Quito.

Respetado Señor:

Agradezco la honra con que US. me favorece en su oficio de 7 del presente mes, invitándome á colaborar en los “*Anales de la Universidad de Quito*”.

Lleno de gratitud acepto el favor, y me suscribo de US. respetuoso y obediente servidor Q. B. S. M.

Miguel Moreno.



Quito, 25 de Abril de 1883.

Sr. Rector de la Universidad de Quito.

Señor:

Acepto gustoso la honrosa invitación que US. me dirige para que colabore á la importante publicación mensual que el Consejo General de Instrucción Pública ha fundado, con el título de “*Anales de la Universidad de Quito*”.

Mi pobre cooperación será de poquísima valía; pero procuraré corresponder á la prueba de distinción que de US. he recibido, contribuyendo con algo que, si bien de escaso mérito literario, sirva, á lo menos, para manifestar mi vehemente anhelo de propender al progreso de las Letras nacionales.

Con sentimientos de particular, aprecio soy de US. muy atento y S. S.

Julio Castro.

Quito, Mayo 2 de 1883.

Sr. Rector de la Universidad de Quito.—Presente.

Señor:

Tengo el honor de contestar á su muy estimable oficio de 20 de Abril próximo pasado, dando á US. las más expresivas gracias porque ha tenido la bondad, sin mirar mi insuficiencia, de contarme entre los individuos que pueden colaborar en la notable revista que con el nombre de “*Anales de la Universidad de Quito*”, seguirá saliendo á la luz pública, según

acuerdo de la ilustre Corporación que dignamente preside Ud.

Quisiera, Sr. Rector, que mis aptitudes fueran tan grandes como mis deseos, para corresponder cumplidamente al honor que U.S. se ha servido dispensarme; pero haré todo esfuerzo, para ocupar continuamente las columnas de los "Anales", á fin de que la buena voluntad sirva de disculpa á la falta de todo otro mérito.

Con sentimientos de gratitud y aprecio, soy de U.S. Sr. Rector, atento y S. S.

A. P. Chaves.

OFICIO AL SUPERIOR DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS.

Ecuador.—Secretaría del Consejo General de Instrucción Pública.—
Quito, á 25 de Abril de 1883.

Al Superior de los HH. de las Escuelas Cristianas.

El Consejo General de Instrucción Pública, en su sesión de 30 de Marzo del año próximo pasado, tuvo por conveniente aprobar el informe emitido por el R. P. Rector del Colegio Nacional de San Gabriel, que á continuación transcribo:

"H. Sr. Presidente.—La Aritmética de los HH. de las Escuelas Cristianas que ha sido presentada á la aprobación del Consejo de Instrucción Pública, me parece una de las mejores que se han escrito en lengua castellana, para uso de las escuelas de primera enseñanza; y, si se le añadieran las demostraciones científicas de las operaciones, y se generalizara el tratado de las proporciones con sus aplicaciones por medio de los números indeterminados, serviría, con ventaja á muchas otras, aun para la segunda enseñanza. En ella se conduce gradualmente al niño desde las nociones fundamentales hasta las operaciones más complicadas que se ejecutan con los números determinados, explicando con gran claridad y exactitud todos los procedimientos, de manera que pueda el discípulo ejecutar y entender á la vez cuáles operaciones son del dominio de la Aritmética. A esto se añade la exactitud de las definiciones, los numerosos, variados y prácticos problemas que siguen á cada una de las operaciones aritméticas, y la sencillez y claridad con que se familiariza al niño con el utilísimo *método analítico de la unidad*, en la resolución de los cálculos. Todo lo cual da á esta Aritmética, en mi concepto, una ventaja grande sobre las hasta aquí conocidas en estos países.—Tal es el parecer que el que suscribe somete al más ilustrado del H. Consejo.—Por lo que hace á las "Nociones Elementales de Geometría", puede decirse que, escritas con claridad y exactitud, abren el camino, según el intento de los Autores, al estudio más extenso de las matemáticas y suministran las nociones convenientes para el acertado ejercicio de las artes mecánicas.—Lorenzo Sanvicente S. J."

Lo que me es grato comunicar á Ud. para sus fines consiguientes.

Dios guarde á Ud.—Manuel Baca M.

JUNTA UNIVERSITARIA.

Acta de la sesión del 17 de Marzo de 1883.

Presididos por el Sr. Rector asistieron los Srs. Drs. Ezequiel Muñoz y Manuel Herrera.

Fuó leída y aprobada el acta de la sesión anterior. De seguida se dió cuenta:

1.º Del presupuesto de los sueldos correspondientes á los profesores y demás empleados, por el mes de Febrero; según éste, se alcanzaba á pagar únicamente la tercera parte de la renta mensual que les está asignada; excepto á los empleados cuyo sueldo no pasa de veinte pesos, que debían percibirlo íntegro. En el mismo estaba incluida la lista de algunos gastos hechos por el Colector en varias reparaciones de la casa, de las clases y del salón de actos públicos.—Se aprobó el presupuesto, suprimiendo lo que correspondía á los ayudantes del Museo de Zoología y del Gabinete de Física, por no haber servido todavía en sus destinos, y mandando pagar cuarenta pesos al Sr. Aparicio Córdova por el canto y orquesta del día de la solemne reinstalación de esta Universidad.

2º De un informe del Sr. Dr. Carlos Casares, sobre la solicitud hecha por el Sr. José María Castro, pidiendo que se le declare apto para obtener el diploma de Agrimensor. Se mandó devolver los certificados al interesado para que los presente á la Dirección General de Instrucción Pública, á la que corresponde hacer estas declaratorias.

3.º De un certificado presentado por la Sra. Natalia Monsalve viuda de Angulo, para justificar su derecho á la cantidad que la Universidad adeuda á la testamentaria del mencionado Dr. Angulo. Se pasó en comisión al Sr. Dr. Casares para que emita su informe.

Finalmente, á petición del Sr. Dr. Herrera, la H. Junta tuvo por conveniente ordenar que el excolector Sr. José María Orejuela entregue los libros de Colecturía.

Con esto se levantó la sesión.

El Rector, *Camila Ponce*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Acta de la sesión del 5 de Abril de 1883.

Convocados y presididos por el Sr. Decano, Dr. D. Julio B. Enríquez, se reunieron los Srs. Drs. Laso, Casares, Campuzano y Borja. Leída por el infrascrito el acta de la sesión anterior, fué aprobada. De seguida se dió cuenta de una comunicación del Sr. Rector de la Universidad al Sr. Decano de la Facultad, en la que se ponía en su conocimiento el acuerdo del Consejo General de Instrucción Pública sobre el establecimiento y publicación de los "Anales de la Universidad de Quito". El Sr. Decano hizo ver la necesidad de determinar el orden según el que debían presentar sus trabajos los Srs. profesores; después de conferenciado detenidamente el asunto, se acordó que el Sr. Dr. Laso daría uno para el mes de Mayo, el Sr. Dr. Casares otro para el mes de Junio y los Srs. Drs. Campuzano, Enríquez y Borja debían contribuir por su parte para los meses

de Julio, Agosto y Setiembre respectivamente. El Sr. Dr. Laso dijo: que a demás del trabajo que le había correspondido, añadiría algunos otros para los números siguientes de los "Anales". El Sr. Decano designó al Sr. Dr. Laso en comisión para examinar la disertación de dos alumnos de la Facultad. No habiendo otro asunto se levantó la sesión.

El Decano, *Julio B. Enríquez*.—El Prosecretario, *Emilio Guarderas*.

FACULTAD DE CIENCIAS.

Acta de la sesión del 4 de Abril de 1883.

Reunidos los Srs. R. P. Sodiro, Dr. M. Abelardo Egas y Dr. Manuel Herrera, profesores de la Facultad de Ciencias, presididos por el Sr. Dr. José María Troya, Decano de la misma Facultad, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Por orden del Sr. Decano se dió lectura del acta correspondiente á la sesión de 8 de Diciembre de 1882; leída que fué se acordó que la Facultad no podía aprobarla, por cuanto ninguno de sus actuales miembros tenía conocimiento de lo ocurrido en esa sesión. El Sr. Decano tomó la promesa de estilo al R. P. Sodiro, Profesor nombrado para la clase de Botánica. Habiendo el infrascrito dado cuenta de un oficio del Rectorado de la Universidad, en el que se comunica al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias el acuerdo del Consejo General de Instrucción Pública, estableciendo la publicación denominada "Anales de la Universidad de Quito", el Sr. Decano manifestó á la Facultad que debía tratarse acerca de los trabajos con que cada Profesor debe contribuir para la publicación mencionada: después de alguna discusión se determinó que los trabajos se presentaran al encargado de la edición en el orden siguiente: en primer lugar, uno del R. P. Sodiro, en 2.º, 3.º, 4.º y 5.º lugar los de los Srs. Drs. Herrera, Troya, Egas y Cárdenas. Habiendo concurrido el Dr. Cárdenas poco antes de esta resolución, el Sr. Decano le instruyó del asunto sobre que trataba la Facultad; en esta virtud tomó parte en el acuerdo ya relacionado. No habiendo otra cosa de que tratarse se levantó la sesión.

El Decano, *José M. Troya*.—El Prosecretario, *Emilio Guarderas*.

FACULTAD DE MEDICINA.

Acta de la sesión del 10 de Abril de 1883.

Abierta con los Srs. profesores Egas M., Egas N., Muñoz, Echeverría y Vivar, presididos por el Sr. Decano.

Después de aprobada el acta de la sesión precedente, se dió lectura de un oficio del Rectorado de esta Universidad, con el que se acompañaba al Sr. Decano de la Facultad Médica, el acuerdo expedido por el Consejo General de Instrucción Pública decretando la fundación de la revista mensual denominada "Anales de la Universidad de Quito". El Sr. Decano manifestó que para cumplir con lo prescrito en el art. 3.º de este acuerdo.

debía determinarse el orden con que cada profesor había de presentar sus trabajos para que sean publicados en la revista mensual. El Sr. Dr. Muñoz, apoyado por los Srs. Drs. Egas N. y Echeverría, hizo la moción siguiente: “Los Srs. profesores que por su experiencia, sus extensos conocimientos y su antigüedad en el profesorado, se han hecho acreedores al respeto y consideraciones de los demás, deben ser los primeros en la publicación de sus trabajos”.—Se discutió detenidamente esta moción y el Sr. Dr. Egas M. pidió que se la modifique del modo siguiente: “Nombre simplemente la Facultad, cada mes, uno de sus miembros para que escriba su disertación”.—El Sr. Decano opinó: que cada uno de los profesores debía presentar lo que tuviese preparado; sin que sea necesario fijar el tiempo de antemano. El Sr. Dr. Muñoz hizo notar los grandes inconvenientes que resultarían al poner en práctica las dos opiniones anteriores y propuso la moción siguiente: “Atendiendo á que es difícil formar un trabajo científico en el corto espacio de un mes, designe la Facultad al profesor que haya de presentarlo para el mes de Mayo y nombre á los que deban seguirlos publicando en los meses sucesivos”.—Esta moción fué aprobada después de un muy prolongado debate; y en su consecuencia fueron designados los profesores en el orden siguiente: el Sr. Dr. Egas M. para el mes de Mayo, el Sr. Decano para Junio, el Sr. Dr. Cárdenas J. M. para Julio y el Sr. Dr. Muñoz para Agosto: en este mes volverá á reunirse la Facultad y elegirá los que hayan de continuar. Se pasó á tratar de los estudiantes que debían ser nombrados, según lo dispuesto en el art. 3º del acuerdo; y el Sr. Dr. Muñoz, apoyado por el Sr. Dr. Echeverría, dijo: que esta elección debía ser hecha por los profesores de los años cuarto, quinto y sexto; porque sus alumnos eran los únicos que podían desempeñar este cargo. El Sr. Decano propuso: que se imponga esta obligación solamente á los alumnos internos de las salas del Hospital de San Juan de Dios. Finalmente, por indicación del Sr. Dr. Egas N., se decidió diferir el nombramiento de los alumnos hasta el cuarto día.

De seguida fué leído otro oficio del Rectorado, en el que, por disposición del Supremo Gobierno, se ordena: que la Facultad señale los días en que deben recibirse los exámenes, siempre que hubiese al menos cuatro examinandos. Para dar cumplimiento á la disposición anterior, la Facultad tuvo por conveniente acordar: que se admitan exámenes todos los días sábados, siempre que estuvieren inscritos en Secretaría al menos cuatro estudiantes; que las inscripciones se abran los lunes y se cierren los viernes á las doce del día.

Terminado así el despacho, el Sr. Dr. Miguel Egas tomó la palabra y dijo: “Aunque me es sensible proceder contra un médico que por su desinterés, su constancia y esmero en asistir á los heridos del Hospital se ha hecho acreedor á nuestra gratitud y consideración; sin embargo, para impedir todo avance que á título de extranjero, se quiera hacer en el terreno legal, pido: que la Facultad haga observar estrictamente lo dispuesto en el art. 75 de la Ley de Instrucción Pública vigente”. A este fin, propuso el Sr. Dr. Echeverría: que se dirija una nota al Sr. Dr. Anacleto Cervini mandándole presentar su examen de incorporación. Mas, para evitar que se susciten prevenciones contra los miembros de la Facultad, se resolvió: que el Sr. Decano dirija un oficio al Subdirector de estudios de esta provincia, encargándole que en virtud de sus atribuciones, haga observar lo prescrito en los artículos 62, 63, 64, 65 y 75 de la Ley de Instrucción Pública.

Con esto se cerró la sesión.

El Decano, *Rafael Rodríguez Maldonado*. — El Secretario, *Manuel Baca M.*

EXÁMENES DEL SEGUNDO TRIMESTRE

DE 1883.

En los exámenes públicos que han tenido lugar en 2 y 7 del presente mes, han salido aprobados (1), los jóvenes cuyos nombres se insertan á continuación.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

EXAMINANDOS.	MATERIAS DEL EXAMEN.	VOTACION.
Ignacio Navas de Quito.....	Ciencia Administrativa A..	2. 3. 3.
Alfredo Baquerizo de Guayaquil.	Derecho Canónico (Cosas y Juicios Eclesiásticos)....	2. 3. 3.
Id. id.	Economía Política.....	2. 2. 2.
Alcibádes Cisneros de Pelileo...	Id. id.	2. 2. 3.

FACULTAD DE CIENCIAS.

El Sr. JOSÉ MARÍA CASTRO de Quito, en 7 de Abril de 1883, fué graduado de AGREMENSOR, con dos *terceras* y una *cuarta*.

FACULTAD DE MEDICINA.

El Sr. ALBERTO SÁENZ de Guayaquil, en 5 de Mayo de 1883, fué graduado de LICENCIADO, con cinco *primeras*.

En la misma fecha, el Sr. JULIO VIZCAINO de Alausí fué graduado de LICENCIADO con cinco *primeras*.

(1) El valor respectivo del voto de cada uno de los profesores es el siguiente:

- | | |
|-----------------|-----------|
| 1 Muy bien..... | 3 Regular |
| 2 Bien..... | 4 Mal. |

ERRATAS SUSTANCIALES.

PAGINA.	LINEA.	DICE.	LEASE.
60	24	ayndarlos á vosotros....	ayudaros
113	32	se les adelantaba.....	les correspondía
110	15	Carlos II.....	Carlos I.
110	18	descartar á.....	descartarse de

AVISO.

Los ANALES se publicarán, en cuanto sea posible, la primera semana de cada mes.

AGENCIAS DE LOS ANALES.

- Quito. —Secretaría de la Universidad.
Id. —SS. Espinosa y C^a—Carrera de García Moreno.
Id. —S. D. Juan J. Carcelén.—Carrera de Chile.
Ibarra. — " " Teodoro Andrade.
Latacunga. — " " Aquiles Iturralde.
Ambato. — " " Ricardo Martínez.
Riobamba. — " Dr. Teófilo Sáenz.
Cuenca. — " D. Juan B. Cordero.
Loja. — " Dr. Darío E. Palacios.
Babahoyo. —SS. González y Rumbea.
Guaranda. —S. Dr. Roscio Yivanco.
Vinces. —S. D. Andrés Miño.

Suplicamos á los Srs. Agentes que, al recibir los ejemplares de un número de los ANALES, se dignen remitirnos el producto de la venta del número anterior, así como los ejemplares sobrantes.

Suscripción adelantada para un año....	\$ 5
Para un semestre.....	\$ 2.4
Un número suelto.....	.4

Los ANALES se canjean con las revistas nacionales y extranjeras del mismo volumen.

Insertaránse avisos sobre asuntos referentes á la instrucción pública, y al cultivo de las ciencias y las letras.

Los que no pasen de 40 palabras..... 4 reales.
Los que pasen de este número, por cada cinco palabras más. . 1 real.

CORRESPONDENCIA.

Ha de dirigirse al Sr. D. Manuel María Polit, encargado de la edición,